Viernes 27 de Julio de 1883 — BUENOS AIRES — Año VII — Número [illegible]

DIARIO DE LA MAÑANA
Aparece todos los dias con escepcion de los siguientes á los de fiesta por la imprenta de su propiedad: Perú 143

Los originales que se envien á este diario NO SE DEVUELVEN

Los avisos se reciben hasta las 9 de la noche

Corresponsales en Paris para suscriciones, anuncios, correspondencias y reclamos: Mrs. Pouszoly, Serre y C., 8 Faub. Poissonniere
Agente de dichos señores en Buenos Aires: Mr. J. A. Bernheim, Tacuarí 99.

EL DEMÓCRATA

BIBLIOTECA [stamp]

PRECIO DE LA SUSCRICION [illegible]

República Argentina

Capital	[illegible]
Campaña y Provincias	[illegible]
Un ejemplar suelto	[illegible]
» » atrasado	[illegible]

Fuera de la República

Montevideo	40 $ [illegible]
Paraguay	[illegible] fts.
Pacífico	[illegible]
Brasil	[illegible] reis
Europa y Norte América	[illegible] fts.

Administracion: Perú 143.

IMPRENTA y REDACCION—PERU 143 — Director propietario: JOSÉ MARIA VELAZQUEZ — TIENE EDITOR RESPONSABLE

EMPIEZA LA PROPAGANDA

VUELVEN A LA LUCHA?

Así se lo han prometido; falta saber ahora si lo podrán en práctica.

Su abstencion les parece incómoda, en ella no se puede lucrar; es necesario, pues, reconquistar el poder, y en ese sentido, además de la seccion noticias, ha sido sacada á licitacion la seccion editorial.

Despues de los grandes vienen los chicos, decia el escarabajo de los cuentos de Andersen, y muy en armonía con las ideas del escarabajo del cuento, aquí tambien despues del grande han venido los chicos.

Constituidos en la calle San Martin, y en los cuales, á la manera que el insecto desprovisto de ojos estiende sus antenas hácia adelante para tantear el terreno, se lanzó aquella célebre frase de *mas justicia y menos libertad*, fueron seguidos por las confidencias en el Teatro Nacional, donde quedó revelada la exigua importancia del partido que no hallaba medio para llevar á feliz término su reorganizacion.

Porque la reorganizacion de un partido es cosa difícil, mas aun cuando carece de todos los elementos que pudieran prestarle solidez; la opinion les es adversa y esa adversion con que se les considera por sus desaciertos, ha quedado probada con la indiferencia con que han sido miradas sus evoluciones para salir del mal terreno en que há tiempo se colocaran.

Quieren comunicar vigor á un cadáver con leves soplos, cuando es necesario la aplicacion de una pila eléctrica que en este caso equivaldria á una total transformacion en los elementos que componen al partido muerto.

Anteriormente hemos manifestado nuestra opinion en lo que respecta al gefe del partido.

El señor Mitre, mas sensato que sus admiradores, se ha retirado del campo de la política militante por hallarse en otra esfera.

La reputacion del señor Mitre como escritor y hombre público pertene á la historia y no se abandonará en brazos de un partido, menos aun en los de uno cuyos triunfos siempre han sido negativos, contando tantas derrotas como triunfos los antagonistas con quienes ha luchado.

Persisten en comprometer á encabezar un bando, como si un partido á cuyo frente marcha un gefe obligado, no llevase en sí mismo el augurio de una derrota.

Si la fuerza de las circunstancias coloca al señor Mitre á la cabeza del partido, una vez que esté entre al terreno de la lucha, sin que ello sea una profecía, le presagiamos desde ya la mas completa derrota.

El desaliento moral hace perder la fé y nada como ella para impulsar á los partidos.

Uno de los chicos del partido trae ayer la siguiente cronologia.

"La condicion indispensable para llegar á este resultado—la garantia del derecho para ejercer el sufragio--que desapareció para el partido Liberal despues de los aciagos sucesos de 1880,—vendrá en apoyo de todas las opiniones."

Nada mas curioso en verdad que oirlos desprestigiar su propia obra.

Las elecciones que produjeron el gobierno del año 80 fueron verdaderos *aciagos sucesos* cuyos padres fueron los que hoy los apellidan aciagos. Los registros electorales eran verdadera obra maestra si se consideran como compilacion de nombres.

Los mas eruditos fueron puestos á prueba; los memoristas prestaron eminentes servicios en su confeccion y cuando los nombres supuestos se acabaron no faltaron matemáticos que hicieran permutaciones con los infinitos que existian ya elaborados en los registros.

Esta confesion de partes, nos ahorra de recordar aquella época *aciaga*, como ellos mismos la llaman.

Desapareciendo la causa desaparece el efecto, así, pues, creémos que habienbo hecho desaparecer la llamada causa por los hombres del partido, habrá desaparecido tambien el efecto y los insconstantes *rumbos del partido liberal* podran fijarse.

Forjaron causa y aceptaron sus efectos como no producida por ellos; declaran ahora su veleidad declarando ahora que han fijado su rumbo.

Si lo hubieran enderezado al norte, quizá llegaran á descubrir el polo.

COMISARIA DE INMIGRACION

Al ocuparnos anteayer de esta reparticion, nos referíamos á un sumario que se habia mandado instruir á un empleado encargado de controlar el número de inmigrantes y dar vale por los pasages, siendo ocasionado el sumario por faltas de dichó empleado constatadas en hechos que corroboraban haberse dado boletos por mayor número de pasages de los desembarcados.

Debemos, en obsequio á la verdad, hacer una rectificacion. Dijimos que el sumario se habia mandado levantar por el Comisario de Inmigracion y que hacia ocho ó diez meses que estába encarpetado. Lo cierto es que el Comisario no fué el autor de la ejecucion del sumario y que este hace unos diez y ocho meses que duerme el sueño del olvido.

Hoy volvemos nuevamente á indicar la necesidad que existe de que se termine esa informacion, pues no hacerlo, es hacer caso omiso de la moral y mostrar una desidia que acusa complicidad.

Ese sumario debe terminarse sinó quiere el Comisario de Inmigracion que le fustiguemos hasta que lo haga.....

Ahora tenemos conocimiento de otro hecho que no habla muy en pró de la Direccion de la Comisaria.

Sucede que en estos dias las personas que se asilan en el Hotel de Inmigrantes han estado enfermas de unos feroces ataques al vientre. Como la enfermedad se ha producido en general se atribuye á la mala comida que se les dá.

Se dice que las provisiones no son pagas con regularidad y que á mas se hacen economias contraproducentes. A mas, se agrega que la enfermedad se justifica por la mala voluntad y pésimas condiciones con que se administran los alimentos.

El pueblo es quien costea todo cuanto se relaciona con la Administracion y por tanto él debe tener conocimiento de todo lo que se relaciona con aquello que depende del órden administrativo. El Comisario de Inmigracion no es mas que un simple ejecutor de lo que autoridades superiores le ordenan. Luego, pues, cumpliendo tal cual está mandado, no es posible que tengan lugar estas irregularidades sin que se violen los sanos principios de la actual Administracion.

Nos hemos propuesto ser inflexibles con todo aquello que pueda ser calificado de irregular y prometemos no permitir que se abuse impunemente.

TELEGRAMAS

Montevideo, Julio 26.

A El Demócrata.

Del "Clavis", en cuya busca salió ayer el "Fortuna" no se sabe nada aun.

El Ferro-carril Central del Uruguay en su último viage al Durazno ha causado dos horribles desgracias.

Al llegar á ese punto la máquina destrozó un niño que cruzaba la via dividiéndolo en cinco pedazos.

La policia juntó los fragmentos y les dió sepultura.

Volviendo de aquel punto el mismo ferro-carril, mató un hombre cortándole un brazo, una pierna, y deshaciéndole el cráneo.

El cadáver fué conducido á la Estacion Central siendo preso el maquinista.

Se habla del naufragio de un bergantin en las inmediaciones de Maldonado.

En la Capitania del Puerto no se sabe nada al respecto.

El Ministro de Hacienda ha partido para la campaña por razones de salud. El temporal ha causado grandes perjuicios á los agricultores.

Sale el "Júpiter para esa y el Uruguay.

"La Italia" de hoy apoya la confederacion de las sociedades italianas en Montevideo á objeto de patrocinar los intereses de su colonia, peticionar al parlamento italiano el derecho de nombrar un diputado colonial en el parlamento italiano y nombrar un Consejo colonial que ayude al Cónsul y Ministro Italiano en Montevideo.

Corresponsal.

Rosario, Julio 26.

A El Demócrata.

La reunion convocada por la "Union Española" con el objeto de abrir suscricion popular á favor de la viuda de Estanislao Figueras, no tuvo lugar anoche por falta de asistencia.

El ensayo de la primera máquina del Oeste Santafecino se verificará el Domingo. De la costa del Paraná introdúcense fuertes partidas de trigo. Habiendo terminado las composturas en el motor, el molino Candelaria empezó á moler.

Ocúpase la prensa en general de la imperiosa necesidad de espropiar el Ferro-carril Andino, no solo por el pésimo servicio sinó tambien por la circunstancia de ser sumamente útil su espropiacion en razon á lo céntrico para todas las líneas nacionales.

El "Carrie Naskle" llegado ayer de Filadelfia conduce 6 locomotoras para el Ferro-carril Andino.

Trae ademas 258 bultos diversos materiales. Las máquinas serán armadas en Rio 4°. Se crée resulten mejores que las construidas por la fábrica de Saint Leonard de Bruselas.

Llegó de esa don Juan Garcia, comisionado por la Direccion General de Correos para tomar informes sobre las denuncias hechas por la prensa local sobre el mal servicio de esta administracion.

54 enganchados remitidos por la oficina de Catamarca embarcáronse hoy para esa. La Aduana liquidó hoy 13,165-02 m|n. La carne subió á 20 reales billetes. Tesoreria Nacional recaudó hoy en letras á vencer pfs. 374-64; en efectivo 2,832-23; venta papel sellado 47,734; por vencimientos 20,333-37; existencia en letras á vencer 375,415; ingresado al Banco Nacional 13,642-76.

Un marinero de la barca *Verona* presentóse á la autoridad marítima, diciendo que el patron habia intentado asesinarlo. Instrúyese sumario para el esclarecimiento de la denuncia.

Hasta mil cuatrocientos fuertes costarán las refacciones que se van á hacer en el matadero por cuenta de la Municipalidad.

A causa del mal tiempo ha sido postergado el concierto inglés para mañana.

Corresponsal.

San Nicolas Julio 26

A El Demócrata.

El ingeniero nacional Elias Forn y el empresario de las obras del puerto señor Rors, se hallan en este pueblo. Mañana debe empezar el trazado del muelle. Cárganse ya en el Rosario los materiales con ese objeto.

En el *Talabot* espéranse tambien de Lóndres otros materiales con el mismo destino.

La temperatura es bastante baja, 7, centígrado. Anoche llovió algo. Hoy tiempo fresco y bueno.

La tan anunciada venida del Directorio del Ferro-carril Oeste, no se na verificado aun apesar de haber citado para hoy á las 8 p. m. á los propietarios de los terrenos por donde atraviesa el ferro-carril al Pergamino.

Corresponsal.

Córdoba Julio 25.

A El Demócrata.

La nieve que cubre las montañas que circundan la ciudad, le comunican un aspecto bello.

Continúa nevando.

Con mucha actividad llévanse á cabo los trabajos del ferro-carril Trasandino. Desde que se obtuvo el empalme con el Ferro-carril del Oeste, en la estacion Mercedes, se procedió al reconocimiento de la zona paralela en la via del Oeste comprendida entre la ciudad de Mercedes y el kilómetro 5,300.

Para la via permanente hay bastante material depositado en Mercedes. En cuanto mejore el tiempo y se consoliden los terraplenes deberá empezarse la enrieladura.

Para la seccion de Villa de Mercedes de San Luis han principiado á llegar materiales que se desembarcan por el puerto del Rosario; actualmente descargan allí los buques *Chepito* y *River Avon*, con rieles el primero, durmientes el segundo y por los vapores *Holbein, Hogerth* y *Vandyck*, han llegado materiales para telégrafo, cambios, cruzamientos y superstructura para puentes y alcantarillas.

Hay ya armada y funcionando en Mercedes una locomotora y se han recibido cuarenta wagones, de los cuales están trabajando en Mercedes diez de 12 y veinte de 5 toneladas.

En estos momentos está agonizando don Ramon Gil Navarro, Redactor del *Progreso*. Los médicos dicen que es difícil llegue con vida al medio dia.

El señor Navarro era candidato seguro para Diputado al Congreso.

Restablecióse completamente el Gobernador Gabier del fuerte ataque que lo aquejó el lúnes obligándolo á retirarse de su despacho.

Corresponsal.

Jujuy 26

A El Demócrata.

Se ha resuelto por el Gobierno estender la ciudad hácia el Oeste donde formará una plaza que llevará el nombre de "Plaza General Roca" como recuerdo de los eminentes servicios prestados al país por el Presidente de la República.

Delegando el mando en el Ministro General Sr. Perez, partió el Gobernador Tello á los departamentos.

Corresponsal.

Villa Mercedes, Julio 26

A El Demócrata.

El número 7,585 obtuvo el prémio mayor de diez mil patacones en la loteria de San Luis jugada hoy. Con 500 id el número 11,124 con 200 id, los números 4,339, 10,763, 11,700 y 12,158; con 100 id, id id 2,374, 4,900 7,310, 7811, 7,920, 8,870.

Corresponsal.

Córdoba, Julio 26.

A El Demócrata.

Murió Gil Navarro, Presidente del Senado y Redactor de *El Progreso*. Mañana tendrá lugar entierro. Prepáranse amigos á tributar último homenage, de acuerdo con los antecedentes de tan distinguido ciudadano.

Corresponsal.

MISCELANEA

Nombres conocidos, no firmas apócrifas

La opinion pública se ha manifestado unánime al felicitar á los Diputados que atacaron el proyecto de los clericales en la Cámara.

La juventud ilustrada de la República ha enviado sus homenajes á los que han sabido salvar á la nacion de una prueba dura y de funestos resultados, como era la de la educacion religiosa, signo de atraso.

A los numerosos telégramas que han recibido el Ministro Wilde y los Diputados, hay que agregar los que van á continuacion.

Hasta de Córdoba, refúgio último donde se encerraran los defensores del oscurantismo, envian los estudiantes liberales sus plácemes á los defensores de la libertad:

Córdoba 24 de Julio de 1883.

Al señor Ministro de Instruccion Pública.

La juventud liberal de Córdoba, reunida para acordar la actitud que debia asumir en presencia del éxito espléndido con que se ha terminado el ardiente debate sobre enseñanza religiosa y manifiesta hostilidad de los clericales en esta á la sancion de la H. Cámara de Diputados, resolvió por unanimidad de votos autorizar á los que suscriben para que en su nombre felicitásemos á V. E. y Diputados que le han acompañado en la defensa de la educacion laica, que reclama la libertad de cultos, las supremas aspiraciones de la República, su engrandecimiento y prosperidad.

Alejandro D. Ortiz, N. Sanchez Benavidez, Miguel Tedin, Mariano Armaza, Roberto Torres, Olimpides Pereira, Félix Sarría, Dámaso Gimenez Beltran, Francisco D. Villanueva, Ignacio Rueda, Martin de Goyechea, Joaquin V. Gonzalez, Julio S. Maldonado, Julio Ramayo, José N de la Quintana, Manuel T. Allende, José R. Ibañez, Ponciano Vinanco, Eleodoro Orgas Montes, David Linares, Serafin Orihuela, Dermidio A. Lacasno, José Sharply Ramon Brandran, Julio Caballero, Alejandro Mario, José A. Armendares, Cárlos Molina, Cárlos Eubneter, Narciso S. Alvarez, José Ramon Azcárate, Ramon G. Barros, Pedro Villa, José R. Brano, Julian M. Boneo, Tristan Ocampo, Genaro Martinez (hijos), Nicolás Vela, Rodolfo Flores Vela, Amengol Tercera, Pedro O. Bustos, Antolin Torres, Servando Gallegos, Ignacio Cuello. Siguen 1500 firmas.

Benjamin Dominguez.

—

Ministro de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Julio 25.

A D. Benjamin Domingnez,

(Córdoba)

Oficial—Contesto á vd. el telégrama de la juventud de Córdoba, firmado por los alumnos de la Universidad y por miles de jóvenes que se han adherido á su pensamiento. Jamás he esperimentado una satisfaccion mayor que la que hoy siento, al ver á la juventud de todos los establecimientos de educacion de la República, tributando el homenaje de su opinion en favor de la idea sostenida por mí á nombre del Gobierno, en las Cámaras. Los estudiantes de Buenos Aires dan la mano á los de Córdoba en este momento, para fomentar un principio que es la herencia de la presente generacion. Los profesores de todos los Colegios, los estrangeros de todas las naciones, y las asociaciones independientes de toda la República, han hecho manifestaciones análogas á la que hace hoy la juventud de Córdoba. Basta esto para asegurar que la opinion Nacional apoya al Gobierno.

E. Wilde.

—

Mendoza, Julio 25 de 1883.

A Emilio Civit—Diputado Nacional.

Buenos Aires.

Los que suscriben por sí é interpretando la opinion libre de este pueblo, felicitan á Vd. por la defensa hecha en favor de la educacion laica y por su intermedio dá la enhorabuena á sus colegas liberales, que con tan buen éxito han defendido la conciencia libre.

Félix Suarez, Francisco P. Moreno, Tiburcio Banegas, Juan E. Serú, M. Bermejo, J. Villanueva, Adolfo Puebla, Demetrio Mayorga, P. Recabarren, E. Godoy, D. Moyano, P. Lemos, M. C. Sanchez, R. Acevedo, F. Moreno.

—

Contestacion á los señores firmantes del telegrama anterior.

Buenos Aires, 26 de Julio 1883.

Agradezco á Vds. sinceramente, en nombre de mis colegas y en el mio propio, sus felicitaciones por la defensa y triunfo de las ideas liberales en la Cámara.

Al asumir esa actitud hemos creido—y los hechos lo han comprobado—interpretar fielmente los sentimientos de la mayoria ilustrada que cree y piensa en la República; y las adhesiones y aplausos de personas como ustedes alientan y comunican confianza y nuevas fuerzas para proseguir la obra empezada.

Es necesario que los principios liberales de nuestra Constitucion se realicen en la práctica en bien del progreso y engrandecimiento de la patria y para poder ofrecer en verdad un asilo y un hogar á todos los hombres libres y honrados que quieran habitar en el suelo argentino.

Los saluda.

Emilio Civit.

Es la significacion del espíritu liberal que predomina, por no decir único en la República.

Los últimos embates de la opinion popular, aplicados á un edificio que se derrumba.

Efectos de las estupideces del Lord Mayor

El Diario de ayer dá cuenta de un perjuicial retardo del tramway de Flores y despues de narrar los episódios originales que tuvieron lugar con motivo de los carros encajados en los inmensos pantanos que existen en las calles de la Capital, dice:

"Mientras la Municipalidad gasta seis ó siete millones en un paseo ridículo, al lado de un Cementerio, del que proceden emanaciones mefíticas, la ciudad está llena de pozancones y lagunas que ocasionan sucesos como el que hemos narrado."

Como se vé, *El Diario* corrobora nuestras aseveraciones y ratifica los asertos de *El Demócrata* referentes á las estúpidas medidas adoptadas por el mal calificado Lord Mayor.

Hemos de probarle al señor Alvear que no sabe lo que hace, con hechos prácticos y no con fruslerias dignas solo de un individuo que tiene su estado mental inquietante........

Ya veremos si en adelante hay quien tome la palabra para aplaudir los procederes de un maniático ambicioso como el Lord.

Sobre las inundaciones

El ingeniero Silveyra elevó ayer al P. E. Provincial la siguiente nota acompañando algunos datos sobre las proporciones que ha tomado la inundacion en ciertos puntos de la campaña.

Buenos Aires, Julio 26 de 1883.

Al señor Ministro de Gobierno de la Provincia.

Convencido del interés que V. S. tiene en conocer todas las circunstancias de la inundacion que sufre actualmente una parte de la Provincia, me tomo la libertad de comunicarle algunos datos interesantes que me han sido suministrados por el señor Cooper, Administrador General del Ferro-carril del Sud.

Son los siguientes:

La mayor creciente que alcanzó el Salado en la estacion Guerrero en la inundacion de 1877, fué en Mayo, llegando á 6 metros 55 sobre el cero de la escala que está 19 metros debajo de la estrella del peristilo de la Catedral.

El 20 del corriente esta altura era de 5 metros 71; el 21 aumentó de o'4, bajando de la misma cantidad el 22, á cuya altura se mantenia hasta ayer; de manera que para llegar á la máxima creciente de 1877, faltan aun o'84 metros.

En el mismo rio, en la estacion Villanueva, se han manifestado pequeñas observaciones; así el 22 del corriente subia de o.1 metros mas ó menos, el 23 disminuyó el nivel de o mts. o'3 y el 23 volvió á subir de o mts. o'6.

Estas oscilaciones deben atribuirse á las variaciones del viento, su intensidad y direccion.

Por lo demás, señor Ministro, tengo la creencia que la inundacion no alcanzará á tener las proporciones de la de 1877.

Aprovecho esta oportunidad, etc.

Luis Silveyra.

Legislatura Provincial

A la hora de costumbre se reunió ayer la Cámara de Senadores de la Provincia.

Se encontraban presentes el señor Ministro de Hacienda y el de Gobierno.

Despues de las formalidades de estilo se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

La Cámara de Diputanos envia en revision un proyecto autorizando al P. E. á invertir hasta la suma de 500,000 ps. m|c. para socorrer á las víctimas de las inundaciones.

A mocion del Senador de la Barra, se trató este proyecto sobre tablas y fué sancionado por unanimidad.

El P. E. acusa recibo de varios proyectos sancionados por ambas Cámaras.

En seguida se pasó á la órden del dia constituida por un dictámen de la Comision de Hacienda sobre el proyecto de minuta de comunicacion presentada por el señor Ortiz de Rozas pidiendo al P. E. los antecedentes relativos á la concesion de Plaza Montero de 300,000 hectáreas de tierra.

La mayoria de la Comision aconsejaba que devolviesen al P. E. los antecedentes, una vez estudiados, y la minoria presentada el siguiente proyecto:

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° El Asesor de Gobierno queda encargado de deducir ante la jurisdiccion competente, las acciones que correspondan para que se declare resuelto el contrato de compra venta condicional, celebrado por el P. E. el 27 de Octubre de 1879, en virtud de las leyes de 29 de Octubre de 1878 y 23 de Julio de 1879, ó para exijir el exacto cumplimiento de las obligaciones estipuladas en aquel acto, si así se declarase por derecho.

Estas acciones se iniciarán dentro de los 20 dias siguientes á la promulgacion de la presente ley.

Art. 2° El P. E. mandará investigar los antecedentes relativos al préstamo otorgado por el Banco Hipotecario, con fecha 15 de Febrero del corriente año, sobre terrenos fiscales acordados en venta bajo condiciones resolutorias, y adoptará las medidas conducentes para poner á cubierto á ese Establecimiento de los perjuicios que puedan resultarle de ese contrato, así como para hacer efectivas las responsabilidades á que hubiese lugar.

Art. 3° En las sesiones legislativas de 1884, el P. E. dará cuenta del estado en que se encuentren las jestiones ordenadas por esta ley.

Art. 4° Comuníquese al P. E.

Dió lugar este proyecto á un sostenido y luminoso debate entre los Senadores Fontouge, Ortiz de Rozas, Achaval, Dillon, etc. despues de lo cual se votó siendo rechazado el proyecto en discusion.

Se levantó la sesion á las 6 1|2 p. m.

COMERCIO

La animacion que presentaba ayer la Bolsa era poco comun. Anotóse un gran número de operaciones en Cédulas Hipotecarias. Las acciones del Banco Nacional estuvieron un poco flojas.

Los bancos descuentan al 7 1|2 en m|c, y 7 o|o en oro á las buenas firmas. Las letras de Tesoreria se hacen al 9 o|o., se nota una marcada suba en el oro especial. Los napoleones tienen un 2 o|o de prémio, las libras 1 o|o y los cóndores 1|4 o|o. Las demás no tienen precio.

Hoy terminan los remates en el Museo Industrial, Victoria 333.

Hé aquí el resúmen de las operaciones:

			Cédulas Hipotecarias
Al contado	A	$	4,200 á 101
»	E		42,250 á 83 3|8 á 83 1|2
Fin de mes	E		60,000 á 83 3|8 á 83 1|2
Agosto 31	E		80,000 á 83 3|8 á 83 3|4
			Acciones del Banco Nacional
Fin de mes			450 á 106 7|8 á 106 3|4
Agosto 31			100 á 107 7|8

Frutos del país

Mercado Once de Setiembre

Cueros vacunos—200 cueros de campo á los precios á 160 $, buenos de 156 á 158, medianos de 150; todos con 1|2 de tara.

Cueros lanares—200 docenas de campo: los superiores de 25 á 26 reales libra, buenos 24 reales libras, medianos, 23 reales libra, desechos, de 18 á 19 id.—200 docenas corderitos de 19 á 22 ps.

Cueros de potro—10 cueros de campo de 42 á 45 cada uno.

Cerda—50 arb. la superior 170 $. buena 155.

Cueros de gama—30 docenas á 78 ps. doc.

Trigo—80 fanegas; el sup. 90 á 95 $, de 98 á 103 $, bueno de 80 á 87 $, mediano de 73 á 79.

Nabo—100 fanegas á 83 ps. fanega.

Maiz—1000 fanegas: el amarillo desgranado 61 á 72 el morocho 62 á 64ps. espiga 78.

Mercado Constitucion

Cueros vacunos—180 cueros de campo los sup. 150, buenos 156, medianos 152 todos con 1|2 lib. tara.

Cueros lanares—250 docenas de campo: los superiores, de 25 y 26 1|2 rls. Id; buenos, 24 1|2 id id; medianos, 23, y los de desechos, de 17 á 19 id 400 docenas conderitos, de 20 á 24 1|2ps. docena.

Cerda—40 arbs: la superior de 175 ps.

Nutria—400 lib. á 8 y 8 1|4 libra.

Vapores esperados de los rios

Viernes	*Villa del Salto*	Montevideo

Vapores á salir para los rios

Viernes	*Villa del Salto*	Montevideo

EL OBISPO

En primer lugar debo deciros que el obispo de.... *era* un breton de pura raza, nacido en una pequeña aldea que levanta sus techos de pizarra y sus tápias de tierra blanqueada con cal en uno de los linderos de la Selva de Rennes.

Al decir *era*, y de intento he subrayado la palabra, debeis suponer que ya no existe, pues de otro modo ni aun callando su nombre me atreveria á levantar la punta del velo que oculta uno de los detalles mas singulares de su vida.

Y en una edad muy avanzada, y á causa de sus achaques, hizo renuncia del obispado, y se retiró á la aldea donde sus ojos vieron la primera luz, donde solia celebrar el santo sacrificio de la misa en las grandes festividades.

Habia recorrido con gloria los principales grados de la gerarquia eclesiástica, distinguiéndose sobre todo como predicador por la elegancia, sencillez y profundidad de sus sermones.

La muerte lo sorprendió en la tarea de corregirlos y coleccionarlos; ignoro si su familia habrá terminado este trabajo para darlos á la estampa, aun que creo que no, pues no recuerdo haberlos visto anunciados en parte alguna.

Lo que sí consta á muchísimas personas era el aprecio en que le tenian todos los hombres de ciencias de Europa, sobre todo la nacion francesa tan amante de sus sábios y de sus glorias.

II

Dos cosas llamaban principalmente la atencion en la estancia del palacio episcopal que de ordinario ocupaba monseñor: un retrato y una ruleta de marfil.

El retrato representaba un jóven como de unos treinta anos, elegantemente vestido, y cuyo traje databa de los últimos dias del reinado de Luis XV. Aquella hermosa cabeza representaba el estraño contraste de un tipo varonil luchando con la gracia y morbidez femeninas; era un conjunto estraño, que llamaba la atencion la dulzura de aquellos ojos con las líneas severas y casi duras de la boca, la línea de la nariz de una correccion griega, y el óvalo infantil del rostro.

Monseñor tenia gran veneracion hácia este retrato, por mas que no perteneciera á ningun individuo de su familia, segun confesion propia.

En cuanto á la ruleta.... Aquello era mas estraño todavia.

El obispo la veneraba casi tanto como al retrato, y aun solia envolver aquellos dos objetos en una mirada.

¡Pardiez!

Una ruleta en la habitacion de un obispo!

Motivo habia, para que sus pajes familiares, y aun sus amigos, demostrasen la mas profunda estrañeza.

Y no era que monseñor fuese partidario de ningun juego, mucho menos de los prohibidos por la ley, como los de envite y azar.

Nadie recordaba haberlo visto jugar nunca por distraerse; en cambio no permitia que nadie tocase aquella ruleta inmoral, ante la que se pasaba horas enteras contemplándola con una atencion profunda.

Muchas veces, cuando alguno le sorprendia en aquel mudo extasis, señalaba la ruleta, y esclamaba con incalificable sonrisa.

—Esto es lo que me ha dado el título de Monseñor.

Ahora no será del todo inoportuno que os cuente una historia.

III

Fijémos la época.

Era mucho antes de la revolucion del 93.

Gran parte de los habitantes de Paris en dicha época veian, ó recordaban haber visto, diariamente recostado en una de las barandillas de Nuestra Señora, á un muchachuelo casi un niño, pues apenas contaria doce años, súcio y harapiento que habia hecho su morada de aquel sitio.

Los primeros rayos del sol iluminaban su macilento semblante y su rizada cabellera en el lugar indicado, donde permanecia con la inmobilidad de la estátua del Comendador todo el dia y gran parte de la noche, inclinado sobre la mano izquierda, estendiendo la derecha hácia adelante, único modo que tenia para impetrar la caridad pública, pues este era su oficio.

Cuando la ciudad quedaba envuelta entre la sombra, buscaba el sitio mas apropósito para dormir bajo uno de los estribos del puente. Esta era la espantosa existencia á que se habia condenado aquel mendigo, casi idiota.

El rigor de la intemperie, desafiado por tantos meses, le habia dado esa apariencia peculiar de los bohemios ó de los gitanos; el ruido y el color sombrio de las aguas del Sena, que murmuraban al pasar bajo sus piés, habian impreso en toda su persona algo de huraño, hosco y amenazador que hacia esquivar su presencia á los demas pilletes del contorno.

Aquel mendigo parecia una de las gorgonas de la fachada de Nuestra Señora, arrojada sobre el puente en algun dia de huracan.

Las almas caritativas le arrojaban mas bien que le daban, el óbolo de la caridad.

Nadie le habia oido hablar ni mucho menos reir, ni por entonces hubo arquero ni ronda, que se creyese con bastante derecho para espantar de su nido, á aquel bulto del puente, como le llamaban.

Ni el sol de Julio le hacia ocultar su cabeza entre la sombra, ni las espantosas heladas de Enero causaban mas mella en él que en el tronco grietado, seco y carcomido de una encina.

Y sin embargo, aquel ser tendria alguna historia y probablemente ocultaba alguna desventura.

IV

Entónces, como hoy y como en todo tiempo, se jugaba mucho en Paris, y se jugaba á todo; especialmente los juegos de azar estaban muy en voga, lo cual quiere decir que en la capital abundaban los *enserronas* y los tugurios.

Uno habia en la calle de la Calandre, muy respetado por la policia á causa de ser el *rendez vous* de la juventud dorada de la época.

El hombre acostumbrado á vagar entre las sombras de la ciudad por aquella parte, hubiera visto que todas las noches indefectiblemente, entre 3 y 4 de la mañana, salia un jóven del tugurio de la calle de la Calandre tomando la direccion del puente de nuestra Señora.

Al pasar junto al muchacho de que acabo de hacer mension, ponia sobre su mano derecha una reluciente libra tornesa, que alguna vez brillaba herida por los rayos de la luna, esclamando alegremente:

—Toma, pequeño, para la ruleta.

Y proseguia su camino.

Esto se repitió todas las noches de un año,...y de otro.... y de otro....

Ah! Dios mio! Cuántas libras tornesas tendria ya el pequeño....el buho de Nuestra Señora.

Hasta que una noche faltó el caballero, y ya no volvió mas.

Y de tres á cuatro de la mañana el mendigo solo oyó murmurar las aguas del Sena, sin que ningun acento humano turbase su monótono claqueo.

Y al poco tiempo el pequeño desapareció á su vez.....

¡Y las gentes se preguntaban en vano.

—¿A dónde ha ido á parar el melancólico buho de las torres de Nuestra Señora?

V.

Un dia... no recuerdo bien si era en una de las principales ciudades de Bretaña ó Normandia.

Ello es que era un hermoso dia de Mayo: habia sol en el cielo, cuyos rayos alumbraban el pórtico de la catedral, muchas flores, las primeras de la estacion, que por esta circunstancia parece que tenian colores mas puros y delicados; mucho pueblo en la calle, y dentro del templo, damas elegantes, atildados caballeros, incienso, salmos, música, por que en aquel momento se ungia y consagraba el obispo nombrado para aquella diócesis.

Terminada la ceremonia hubo un magnífico y suculento chocolate en la sala capitular, y terminado este, el obispo atravesó la iglesia para dirijirse al palacio episcopal, seguido del clero y sus familiares.

Esta alegre, al par que respetuosa procesion, atravesaba ya el pórtico del suntuoso templo, cuando el obispo se detuvo de repente, como si una fuerza superior le impidiera marchar: todos le vieron palidecer mirando hácia un objeto desconocido, mientras en su rostro se pintaba una emocion difícil de describir, emocion que le hacia estremecerse como un perlático, como se estremece un enfermo á quien se aplica la pila de Volta.

Así trascurrieron tres segundos que parecieron tres siglos por su duracion.

De pronto el obispo pidió una moneda de plata á aquel que halló mas á mano, y dirijiéndose á un súcio y asqueroso mendigo, recostado en el último rincon del átrio, le dijo con voz conmovida, depositando en su mano la moneda:

—Por la ruleta.

Entonces el mendigo abrió los entornados ojos, fijó su estúpida mirada en el semblante del obispo, tiróse hácia atras con ademan convulsivo, una especie de casquete que cubria su cabeza, y despues de vacilar un momento cayó á los piés del sacerdote esclamando:

—¡Ah! Monseñor!

El obispo se abrió paso por entre la admirada multitud, y subió á su elegante carrosa que lo condujo al palacio episcopal.

Una vez instalado en su habitacion, dijo á uno de sus pajes:

—Traedme aquel mendigo á quien he socorrido en el átrio de la Catedral.

VI

En verdad os digo que el pequeño, el buho del puente de Nuestra Señora no era ningun imbécil.

Aquellas buenas libras tornesas que recogia del caballero que pasaba á la ruleta, convenientemente guardadas, formaban un pequeño capital, que en manos hábiles y seguras se triplicó al poco tiempo.

Y aquel niño, aquel infeliz breton, sin familia ni amigos, que mendigando llegó á Paris y mendigando vivia, aquel pobre bohemio del Sena, sin instruccion, se dedicó á adquirirla.

Cuando la voluntad es buena, se alcanza todo lo que uno se propone.

Los primeros destéllos de la luz de la ciencia empezaron á disipar las nieves de la ignorancia en la inteligencia del mendigo, como despeja el viento las nubes que empañan el azul del cielo, haciendo que brille luego mas limpido y esplendente, iluminado por los rayos del sol.

Mientras duró su primera educacion, el muchacho, que no era ingrato, no se olvidó de ir alguna que otra noche entre tres y cuatro al puente de Nuestra Señora, con la esperanza de ver al jóven á quien tanto debia, no para impetrar nuevamente su caridad, sinó para manifestarle el buen uso que estaba haciendo de sus limosnas.

Pero, ¡ay!

Todo fué en vano: el jóven, ó bien habia muerto, ó ya no tenia nada que dar.

El mendigo que ya era un hombre, entró á poco en un seminario, donde hizo sus estudios con estraordinaria brillantez y aprovechamiento.

Despues....

Ya os he dicho mas arriba lo que pasó.

Aquel pobre buho del puente de Nuestra Señora recorrió con gloria todos los grados de la gerarquia eclesiástica y mientras el estudio y la aplicacion le hacian hombre, acababa de arruinarse en el juego su jóven protector, hasta el estremo de que el obispo tuvo que socorrerle el dia de su consagracion en el pórtico de la catedral.

VII

Desde aquel dia aquel pobre mendigo pasó á ocupar una habitacion en palacio de monseñor, quien le retuvo á su lado hasta que sus padecimientos le ocasionaron la muerte.

Ahí teneis esplicada la predileccion del buen obispo por el retrato de su protector y la ruleta á quien efectivamente debia el puesto envidiable que ocupaba en la sociedad.

Sin embargo, sinó teneis á vuestro alcance otros medios de dar la limosna, os aconsejo que no ejerzais nunca la caridad por medio de la ruleta porque no siempre encontrareis un mendigo que se haga obispo y no quiera ser ingrato.

PROGRAMA DE LOS ESPECTÁCULOS

MES DE JULIO DE 1883

Teatro Nacional—Gran compañia de zarzuela española-Sábado 28 —[illegible] la preciosa zarzuela en tres actos [illegible] «Guerra Santa».—Domingo 29, [illegible] de la tarde, por una vez solamente, [illegible] del Pasiego». Entrada general 10 $. [illegible] na, «Pepe Hillos».

Treatro Colon—Compañia lírica italiana— Sábado 28, 12ª funcion del 2° abono [illegible].

Variedades— Compañia lírica francesa [illegible] Viernes 27 «Le Jour et la nuit».

Politeama—Compañia ilusionista del conde Ernesto Patricio Castiglioni — Viernes 27 funcion de gala á beneficio de M. Mottini.

La Florida—Domingo 29 gran [illegible] con bailes españoles, gran orquesta, [illegible] ta, tamborileros, jotas, fandanguillos [illegible] para caballeros 10 $, señoras 5 $. [illegible]

Skating-Rink—Funcion de patines todos los dias de 1 1|2 á 4 de la tarde y de 8 á [illegible] noche—Entrada general 10 $, señoras con invitacion gratis; alquiler de patines 10 $.

BOLETIN NOTICIOSO

Recepcion—El Ministro de Relaciones Exteriores recibió ayer en su despacho á todo el Cuerpo Diplomático Extrangero como es de práctica hacerlo todos los Juéves.

Asistieron al acto el Ministro de Nicaragua, Honduras, San Salvador y Costa Rica señor Escudero, el de Austria-Hungria Baron San Graffenegg, el de Italia Barон Cova, el de España señor Duran y Cuervo y el de Francia señor Imbert.

Informe—El Inspector de Colegios Nacionales señor Torres ha informado en una solicitud del Rector del Colegio Nacional de San Luis en que pedia algunos útiles de enseñanza para el establecimiento á su cargo.

Aconseja el inspector se remitan los útiles pedidos pues todos ellos son indispensables para dictar los cursos en aquel Colegio.

Datos—En el Ministerio del Interior se recibió ayer una nota del Departamento de Ingenieros diciendo que los datos pedidos al Inspector de obras hidráulicas relativas al puerto del Rosario tendrán que demorar algunos dias en atencion á que careciendo aquella oficina de ciertos antecedentes relativos al movimiento de esportacion é importacion á embarcaciones entradas y salidas, á estension de depósitos, etc., ha sido necesario solicitarlos de la Administracion de Aduana de aquel puerto.

Así que ellos llegaren manifiesta el Departamento que los remitirá al Ministerio como se le ha pedido.

Seguridad—El Ministerio del Interior ha pasado una nota al Departamento de Ingenieros Nacionales reiterando su pedido anterior de que dé órden á las diversas líneas férreas que crucen vias y paseos públicos para que pongan en ellas puertas y guardas para impedir que suceda el dia menos pensado una desgracia.

El Ministerio aconseja al Departamento que fije un plaso fijo para que las empresas adopten esas medidas se seguridad.

Un proyecto magno—Circula impreso en un elegante folleto de cincuenta páginas el proyecto del Ferro-Carril Interoceánico de la América del Sud, desde Bahia Blanca hasta Antico (República de Chile), 885, kilómetros de longitud.

Trae tambien un plano minucioso de la region que atravesará el proyectado ferro-carril.

La conspiracion—Nuestro apreciable colega "El Diario" dió cuenta anteayer de una conspiracion de la cual se habia dado cuenta al Presidente de la República y agregaba que por la denuncia habian solicitado dinero las personas que la hicieron.

Nos consta que lo referente al dinero es falso y que las personas que comunicaron al General Roca la conspiracion son amigos leales é íntimos del Presidente.

En cuanto á las prisiones hechas, no hay tal cosa, sinó que un solo individuo fué arrestado y puesto en breve en libertad.

Candidatura D'Amico—Unos treinta diarios de los pueblos de la Provincia han proclamado ya la candidatura del doctor D'Amico para futuro Gobernador de Buenos Aires.

Se espera la instalacion definitiva del Comité del Partido Autonomista para proclamarse en los diarios de la Capital. Entre estos últimos figuran *Las Provincias* del Dr. Carriego, y otros.

Los niños Lamberttini—Despues de haber sido aplaudidos en su tránsito por los diversos teatros del litoral y la vecina orilla, los niños Lambertini, de paso para Rio Janeiro, vuelven á hacer las delicias de nuestro público.

El sábado debutan en el Politeama.

Club "La Plata"—Asciende á doscientos y tantos el número de sócios inscriptos ya en el nuevo Club "La Plata" que se instalará en breve en la nueva Capital de la Provincia.

120,000 ps. m|n.—El Director de las obras del Ferro-Carril Central Norte, ha solicitado del Ministerio del Interior la suma de 120,000 ps. m|n. para el pago de los gastos que demanda dicha prolongacion durante el mes de Agosto.

Ferro-carril al Rosario—La empresa del ferro-carril á Campana presentará hoy al Gobierno Nacional la propuesta para estender la línea al Rosario.

Para la de Campana al Rosario no pide garantia sinó una subvencion, por una sola vez de 500 libras esterlinas por milla, cuyo importe, equivalente á las sumas que recibió la Empresa del Gobierno por razon de la garantia, y que debe reembolsar, se compensará con dicha subvencion.

La Empresa está lista para emprender los trabajos pocos meses despues de hechá la concesion que solicita.

El Gobierno enviará al Congreso la propuesta patrocinándola decididamente.

El Judío Errante—Este leproso se está proclamando víctima de enemigos políticos y previniéndose contra atentados á su vida.

La verdad de lo que ocurre es que los acreedores le persiguen y atosigan á todas horas.

Juramento—Ayer prestaron juramento el nuevo Fiscal y Asesor doctores don José Urdapilleta y don Aristedes Martinez ante la Suprema Córte de la Provincia; el primero pertenece al Departamento de la Capital de la Provincia, y el segundo al Departamento del Norte.

Inmediatamente de prestar juramento el Agente Fiscal tomó prosesion de los asuntos que estaban paralizados con motivo de la falta de este, entre los cuales se encontraban varias sentencias que mandaban poner en libertad á unos presos.

El ruiseñor de la calle de Chacabuco—El *tenor* Galvan, debido á los auxilios del señor Galarce, se encuentra ya desenjaulado del resfrio que le prohibió dias pasados hacer las delicias de las modistas de la calle de Chacabuco con las sonoras y retumbantes notas que á semejanza de esputos arranca de su negruzco pecho.

Esta noche hace su *reentrée* con la zarzuela *Mefistófeles* que se ensayará hoy por la mañana.

El ruiseñor Galvan tiene á su cargo, por supuesto, el rol principal.

En el mercado viejo se han hecho provisiones extraordinarias.

Bartolomé Codina—Este acreditado fabricante de máquinas de coser, establecido en la calle Rivadavia 347, y en Montevideo 18 de Julio 103, acaba de introducir novedades importantes y de interés para las personas que hacen uso de esos accesorios de costura.

Visitando el gran establecimiento del señor Codina, puede darse cuenta de su importancia.

Llamamos la atencion de los lectores sobre el aviso de ese establecimiento.

Cleptomanía—En un libro curioso que Mr Ciffard ha publicado en Paris describiendo los grandes almacenes y tiendas de comercio de la capital francesa, dice entre otras cosas que durante el año de 1882 han sido detenidas mas de 4,000 señoras en infragante delito de robo. Entre ese número de señoras atacadas de cleptomanía se cuenta una princesa rusa, una duquesa inglesa, una condesa francesa, otra alemana y una hija natural de un soberano reinante.

Cuantas cleptomanás no visitaran nuestras tiendas y bazares.

A. Catillon
33, rue St-Vincent de Paul, Paris
Peptona en polvo y vino—glicerina con quina y para vino ferruginoso—Jarabe—Pepsina en polvo, pasta y liquida
En venta en todas las droguerias y farmacias

ALPH. COLLIN
90, rue de Rivoli, Paris
Vidrios, porcelanas y accesorios de droguerias y farmacias
En venta en todas las droguerias y farmacias

JARABE Y PASTA ZED
recomendados por los médicos, curan la coqueluche y afecciones del estómago
En venta en todas las droguerias y farmacias

ELIXIR Y PÍLDORAS RABUTEAU
el mejor medicamento ferruginoso para curar la anemia, debilidad, etc.
En venta en todas las droguerias y farmacias

Legislatura de la Provincia

CÁMARA DE DIPUTADOS

(Número 28)

25ª sesion ordinaria del 20 de Julio de 1883

Presidencia del doctor Luro

PUBLICACION OFICIAL

Sin correccion por parte de los señores Diputados

SUMARIO

I

Despachos de Comisiones.

II

Continúa la discusion del dictámen de la Comision de Legislacion en el proyecto relativo á las costas de los Escribanos Secretarios—(Se rechaza).

III

Se toma en consideracion el despacho de la Comision de Legislacion en el proyecto presentado por el Diputado Oteiza sobre el nombramiento de una Comision para la confeccion de un Código de Procedimientos ante los Juzgados de Paz—(Se aplaza.)

IV

Tambien se aplaza la consideracion del dictámen de la misma en el proyecto de varios señores Diputados sobre el nombramiento de abogados y procuradores del Banco de la Provincia.

PRESENTES: Presidente, Almeyra, Andrade, Arditi Rocha, Blanco, Botet, Canard, Chaves (B.), Chaves (J. A.), Chaves Lopez, Garzoli, Martinez (T. A.), Meyrelles, Mendez (A. M.), Mendez (T.), Muro, Murphy, Oteiza, Podestá, Rojo, Romero, Salterain, Serantes, Schnyder, Socas, Viñales.
En segunda hora: Goyena, Naon, Peralta Uriarte, Sanchez, Sicardi, Ugalde.

En Buenos Aires, á los veinte dias del mes de Julio de mil ochocientos ochenta y tres, reunidos en su Sala de Sesiones los señores Diputados al márgen inscriptos, dijo el—

Sr. Presidente—Está abierta la vigésima quinta sesion ordinaria con asistencia de veintiseis señores Diputados.

Se hallan ausentes, con aviso: Bengolea, Casal, Lagos, Martinez (don Gabriel S.), Mendez (don Miguel) y Zubiria; sin aviso: Arístegui, Diaz, Eastman, Icaza, Landin, Moreno, Rezabal, Goyena, Naon, Peralta Uriarte, Sanchez, Sicardi y Ugalde; con licencia: Cabrera y Lopez.

Se va á léer el acta de la sesion anterior.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dá cuenta de los siguientes despachos de Comisiones:

I.

La de Hacienda en el proyecto sobre construccion de un puerto en la Ensenada.

—La de Instruccion y Obras Públicas en el proyecto del ex-Diputado Centeno sobre becas en la Escuela de Artes y Oficios.

—La misma en el proyecto sobre empedrados en los pueblos de campaña.

—La misma en las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto que autoriza al P. E. para poner á disposicion del Consejo de Educacion 4.000.000 de pesos con destino á construcciones en La Plata.

Sr. Presidente—Estos despachos se imprimirán y repartirán para la órden del dia correspondiente.

II

Continúa la discusion en general del despacho de la Comision de Legislacion en el Proyecto de Ley referente á la regulacion de costas á los Escribanos Secretarios.

Sr. Oteiza—Pido la palabra.

Pensé hablar antes de terminar la sesion anterior, y ser muy breve, pero una resolucion de la Cámara, que no puedo juzgar, me lo impidió; voy á hacerlo ahora, con el laconismo posible.

Yo creo que en esta discusion, apesar de los estensos y bellos discursos que se han pronunciado de una y otra parte, se ha estraviado un tanto el debate, colocándolo en este terreno: si conviene mas á la Administracion de Justicia la institucion de sueldos ó el arancel.

Si se tratara de dilucidar esta cuestion, creo que habría muchos argumentos que tomar en consideracion; tratándose únicamente, como sucede ahora, de saber si conviene el arancel, ó la escala que se propone, los argumentos que se han hecho son, á mi juicio, muy débiles y muy inconsistentes para atacar el proyecto en discusion.

El señor Diputado Ugalde, nos pintaba en la sesion anterior, la habilidad que tienen los Secretarios para aumentar enormemente las costas en los juicios, los *trabajos* (acentuaba esta palabra) que hacen con el objeto de que los intereses que se ventilan ante los tribunales queden insumidos en los gastos del procedimiento, y concluia diciendo que era mejor para la Administracion de Justicia y para los clientes, que los Secretarios tuvieran sueldo.

Pero esto es querer desconocer el proyecto que se discute, por el que precisamente se trata de poner una valla, un limite á todas esas *habilidades* que tienden á hacer desaparecer los bienes que se litigan.

El señor Diputado Rojo nos presentó el caso de la gestion de los bienes de un presunto insano en que parece se ha abusado hasta el estremo, en el cobro de las costas.

Yo conozco, tambien sé el caso de una persona loca, y este caso me vá á servir para probar cuán conveniente es para los que litigan en los tribunales de la Provincia el establecimiento de costas de acuerdo con el proyecto de ley que se discute.

Se trata de un espediente sobre insania, que corre en los Tribunales de la Provincia. El individuo en cuestion es mandado al Hospicio de Dementes y se forma un inventario de su haber, que asciende á treinta y cuatro mil pesos.

¿Qué ha sucedido? Que los curiales, por el procedimiento de que tan gráficamente se ocupó el señor Diputado Rojo, valiéndose del arancel actual, han cobrado, á la terminacion del juicio, 5720 pesos. Agréguese á esto lo que importa la defensa del abogado, y se verá que la persona loca no vá á salir nunca del Hospicio, por que no habrá quien la declare sana, ni podrá sostener los abogados, ni aun pagar el mezquino alquiler de cuarto que pagan en el Hospicio los que la desgracia los arroja allí.

Se vé que en este caso, solo los curiales han cobrado la sesta parte de lo que tenia ese individuo, del haber total de su fortuna. ¿Cómo, pues, puede ser mala una ley que diga: por mas tramitaciones que haya, por mas informes médicos, etc., que se produzcan, siendo la suma de tanto, no se podrá cobrar arriba de tal cantidad?

No voy á entrar á contestar al señor Diputado Arditi el segundo discurso que ha pronunciado, porque creo que en él no ha hecho mas que presentar bajo una nueva forma los argumentos que adujo la primera vez que habló.

Lo he dicho, y lo repito: esta seria una ley de equidad, y la única, dada la marcha actual de la Administracion de Justicia, que vendria á favorecer los intereses de los litigantes y ponerlos en condiciones de recurrir á la justicia, al mismo tiempo que haria que ésta fuese recta y barata.

El sistema de arancel es el peor, el menos conducente á esa decantada rectitud y brevedad que se busca en los juicios, y creo que si algo debemos tratar de reformar, de suprimir, sin pérdida de tiempo, es ese arancel, y no tenemos otro criterio, otra norma de conducta, que darles á los Jueces, que lo que se propone en el proyecto del señor Diputado Canard, proyecto que si bien puede ser modificado en sus detalles, no debe ser rechazado por la idea general que envuelve, que reportará beneficios al público en general.

Por estas razones, creo que la Cámara defenderia bien los intereses que representa prestando su sancion al proyecto que se discute.

Sr. Socas—Yo creo, señor Presidente, todo lo contrario de lo que acaba de decir el señor Diputado Oteiza. La Cámara haria perfectamente bien en rechazar *in limini* el proyecto del señor Diputado Canard.

Tratándose de justicia, señor Presidente, sirve de fundamento á este proyecto una injusticia manifiesta, una injusticia reconocida universalmente como tal.

No voy á entrar á estudiar el proyecto en sus consecuencias y en sus diversas aplicaciones; voy á la fuente misma, al principio que le sirve de fundamento: destruido él, todo lo demás viene al suelo, porque le falta la base, siempre que yo consiga el objeto que me propongo.

Se trata de saber cómo se han de apreciar los trabajos de los Secretarios, en general; no se trata de otra cosa.

Bien, pues, es un principio universalmente reconocido en todas las legislaciones del mundo, y de todas las épocas, de aquellas legislaciones que han alcanzado un cierto grado de adelanto, que es un caso de recusacion el de la amistad íntima de una de las partes con los Jueces: el Juez que es enemigo radical de uno de los litigantes ó amigo íntimo, no puede ser tal Juez.

Las *leyes* reconocen que el hombre tiene sus flaquezas, y que se inclinaria hácia el amigo, ó se desviaria del enemigo.

Bien, pues, señor Presidente, aunque dentro de ciertos elementos, el proyecto del señor Diputado Canard viene á consagrar el principio contrario, viene á consagrar esta monstruosidad: que el Juez, amigo, compañero, superior del Secretario, es el llamado á regular el trabajo que éste hace bajo sus auspicios.

¿Existe en este caso, señor Presidente, el requisito esencialísimo de imparcialidad del Juez para que pueda regular ese trabajo, aunque tenga que hacerlo dentro de ciertos límites, al 2, al 3 ó al 4 ojo, segun la clase del asunto y con arreglo á una escala que no quiero examinar si es ó nó justa?

No hay, señor Presidente, tal equidad; no está consultado ese principio.

El Juez, por mas recto que sea, es razonable suponer que se inclinará siempre en favor de su amigo y compañero de tareas, en favor del que está con él todos los dias, y en contra de los intereses de aquellos que litigan.

Entonces, pues, falta la base esencial, y faltando ella, el viene proyecto por tierra.

Como digo, no quiero tratar el proyecto en sus diversas aplicaciones, por que ya lo han hecho con bastante estension otros señores Diputados y se trata de una cuestion, sinó completamente árida, por lo menos poco simpática.

Soy de la opinion contraria del señor Diputado Canard: quisiera que se sostuviera el arancel, es decir, que se pusieran todas las trabas imaginables para que el Juez, ni directa ni indirectamente, pueda inclinarse en un sentido ó en otro, al apreciar el trabajo del Escribano, su compañero de tareas.

He dicho.

Sr. Salterain—No pensaba, señor Presidente, desplegar nuevamente mis lábios en este asunto, porque creía que ya estaba agotado el debate.

Pero los breves argumentos que ha hecho el señor Diputado Socas en contra del proyecto, me obligan, á mi pesar, á decir dos palabras para demostrar á la Cámara que el señor Diputado ha presentado argumentos que contradicen sus premisas.

Decia, señor Presidente, que este proyecto tiene un grave inconveniente, una base que no puede admitirse, y que, eliminada, como él pretende hacerlo, ese proyecto forzosamente tiene que venir por tierra; para ello se funda en la vinculacion del Juez con el Secretario, circunstancia, que á su juicio ha de influir en que las regulaciones sean siempre escesivas, en perjuicio de los litigantes.

Pero esto no es exacto, pues aun admitiendo una confabulacion entre el Juez y el Secretario, esa confabulacion seria de resultados ineficaces, pues el Juez se encuentra atado, si asi puede decirse, por el *máximun*, que en la escala se establece.

Por otra parte se ha olvidado el señor Diputado Socas de la garantia que la ley acuerda al litigante, para que no se abuse de sus intereses, por medio de esas vinculaciones que dice existen entre el Juez y el Escribano,—la garantia de la apelacion.

Suponiendo que en todos los casos el Juez pusiera el máximun que fija la ley el litigante tiene derecho de apelar de esa resolucion, de ir á la Cámara y esta la modificará si lo créa justo.

Se vé, pues, señor Presidente, que los argumentos que ha hecho el señor Diputado Socas son completamente insostenibles.

Sr. Canard—Aunque creo que la discusion está ya completamente agotada, deseo hacer uso de la palabra, simplemente para contestar al señor Diputado Socas.

Uno de los fundamentos de su oposicion al proyecto, es la amistad que crée puede existir entre el Juez y el Escribano; para mi este no es argumento consistente, ni sério siquiera.

El Juez y el Secretario no son dos amigos; es el superior y el subalterno; esa amistad no existe; existe simplemente la relacion que puede haber entre el gefe y el subalterno que obedece las órdenes de su superior.

El Secretario, en ningun caso, puede ejercer presion sobre el Juez, como individuo ni como funcionario, porque en los dos casos existe la superioridad.

Si esto fuera cierto, nos encontrariamos en este terreno: ese Juez tiene sus colegas como abogado, con quienes conserva amistad, con quienes está ligado por mil vínculos sociales; compañeros quizás desde las aulas, y vendria á resultar que todas las regulaciones que hacen los Jueces actuales á aquellos abogados que son sus amigos, adolecerian del vicio de parcialidad del Juez con estos amigos, lo que no es posible suponer. Aun suponiendo que se encuentren en una categoria igual, y aun cuando exista esa atencion que es natural entre el Juez y el Abogado, que ocupa quizá otro alto puesto público, y en quien la reciprocidad de atenciones puede ser un estímulo para una buena regulacion, esto no es posible ni suponerlo.

Sr. Socas—Sin embargo, existe.

Sr. Canard—No lo quiero ni suponer, señor Presidente, porque seria una ofensa que haria á los magistrados, á quienes miro bajo otra faz, á quienes miro abstraídos completamente de todas esas afecciones, porque de lo contrario, tendria que créer, siendo lógico, que hasta en la sentencia obedeceria á esa misma regla de conducta; y esto se sustrae á la mente cuando se considera á los magistrados encargados de administrar justicia.

Si esto no existe entre miembros sociales que están vinculados y que pueden hacerse servicios recíprocos, menos puede existir con un subalterno que simplemente tiene el rol de obedecer las disposiciones del funcionario que le manda puede tal auto ó le dicta tal sentencia, y que simplemente viene á ser el agente de las resoluciones del Juez,—porque esta es la mision del Secretario.

Decia por eso: si no hay esa vinculacion allí ménos puede haberla acá; si no la hay entre el Juez de la causa y el abogado de la parte, para inducir en parcialidad al magistrado, menos puede haberla entre este y su subalterno.

Despues, ¿en qué podrá el Juez proteger á ese Secretario, cuando tiene una barrera insalvable de la cual no puede pasar?

Sr. Oteiza—¿Y el recurso de apelacion?

Sr. Canard—Lo iba á decir.

Si acaso pudiera el Juez tener deseos de proteger al Escribano, al hacer una regulacion que se aproximara al *máximun* fuera esta el máximun mismo, el litigante tiene el derecho de apelacion á una Cámara donde ese Secretario no es *nadie*, porque no hay vínculos de ningun género que lo liguen á ella.

Asi es que está perfectamente garantida; basta la independencia de los Jueces en este caso.

Es cuanto queria decir.

Sr. Schnyder—Creo que la discusion está agotada ya, y en consecuencia hago mocion para que se cierre el debate.

(Apoyado)

Se vota si se cierra el debate y resulta afirmativa.

Sr. Presidente—Se va á votar si se aprueba en general el despacho de la Comision de Legislacion.

Sr. Mendez (T.)—Hay algunos señores Diputados en antesalas y desearia que se les hiciera llamar.

Sr. Presidente—Se han mandado llamar.

Entran al recinto algunos señores Diputados.

Se vota en general el despacho de la Comision de Legislacion, y resulta empatada la votacion con 14 votos contra 14.

Sr. Presidente—Estando empatada la votacion, queda reabierto el debate.

Sr. Socas—Voy á contestar, señor Presidente, la refutacion que se ha hecho á las palabras que pronuncié anteriormente.

El señor Diputado Canard decia que no tiene fundamento el argumento que yo hacia, en razon de que el individuo que debe pagar las costas reguladas por el Juez, tiene el recurso de apelacion. Por consiguiente, segun su opinion, no existe el inconveniente que se establecia cuando una de las partes tiene amistad íntima con el Juez que va á regular un asunto.

El señor Diputado no me citará ninguna legislacion en que se excluya la facultad que hay para recusar á un Juez, por la amistad íntima con alguna de las partes, por el hecho de que ese individuo tenga el recurso de apelacion.

En todo asunto que se inicia ante los Tribunales de 1ª Instancia, tanto para la sentencia definitiva como para los autos interlocutorios que traen gravámenes irreparables por el acto que deciden, hay el recurso de apelacion; y para esos mismos asuntos, esas sentencias y pronunciarse esos autos, hay tambien el recurso salvador y preliminar de recusar al Juez que tiene amistad íntima con alguna de las partes.

¿Dónde, pues, viene á caer por tierra el argumento que he hecho de que esa amistad íntima que existe entre el Juez y el Secretario, inhabilita al primero para tener el carácter de Juez en ese asunto?

Se dice que existe el recurso de apelacion.

Yo no he negado que hubiera el recurso de apelacion, y no podia suponer que este proyecto viniera con una falta tan tremenda como seria la de negar ese recurso. De manera que el Juez, en las condiciones que se establecen, fallará en definitiva del asunto que se le propone fallar seria el colmo del absurdo.

Me he puesto, pues, en el caso perfectamente regular, de que haya apelacion ante el superior; pero aun así, existe siempre el inconveniente de la amistad íntima que hay entre el Juez y el Escribano; el inconveniente de la falta de imparcialidad.

Yo miro á los Jueces desde el mas alto punto de vista que se puede, y lo mismo los mira el Código de Procedimientos y todas las leyes que se han dictado por la Legislatura y por el Congreso Argentino; sin embargo, han legislado para los hombres, con sus defectos, sus inconvenientes, sus flaquezas, sus debilidades, y han dicho: nó; no se debe únicamente fiar en esto, porque sinó no habria leyes, no habria restricciones; se dejaria todo descansando en el carácter de hombres de bien que se supone han de tener los Jueces.

No, señor Presidente, se han puesto controles, cortapisas, porque mas se fia en la estabilidad de la ley que en la estabilidad de las condiciones de los individuos.

La legislacion antígua (el doctor Canard la debe conocer) establecia que los Jueces, reconociendo precisamente estas vinculaciones que pueden existir en sociedad, estas inclinaciones que pueden llevar á cometer una injusticia á los Jueces, por mas honorables que sean—establecia, digo, que los Jueces no podian ir á los paseos públicos, á las reuniones, á las tertulias; eran esclavos, eran una especie de párias, en garantia de esta santa moralidad que voy buscando.

Esto lo sabe el señor Diputado, por que lo establecian nuestras propias leyes, las Leyes de Partida, las leyes antíguas, que hán estado vigentes aqui.

Hacian del Juez, una especie de pária, porque reconocian este hecho, que es una gran verdad: el hombre se encuentra inclinado por ciertas vinculaciones que lo atraen y separado por ciertas otras que lo alejan, de un punto dado.

Se dice que no hay razon para que exista amistad íntima entre el Juez y el Secretario; que es un simple subalterno; y sin embargo, estamos viendo que los Secretarios de muchos Jueces son abogados, es decir, individuos á los cuales debe suponerse que estan en el mismo nivel intelectual y moral que el Juez, pues tienen titulos de profesores en derecho y doctores, y ellos son los que van á ser Secretarios de esos Jueces. Esos individuos, que estan trabajando de táles horas á tales otras, que estan vinculados con los Jueces, que tienen que guardar secreto sobre los asuntos, porque en ellos se resuelve sobre el porvenir, sobre la existencia de una familia y sobre su honor; esos individuos están ligados por muchos vínculos, y no se diga que esas vinculaciones no significan nada, que no son mas que relaciones de superior á inferior, porque eso seria desconocer, en el seno de la Cámara donde se sientan tantos letrados, un hecho que salta á la vista; es decir, la amistad íntima, los estrechos vínculos que se establecen entre el Juez y el Secretario.

Yo, sin hacer ofensa á ningun magistrado, soy de opinion que debe inclinarse en favor de su compañero de tareas, el Secretario.

Entónces falta la base, es decir, la imparcialidad que debe tener un Juez al resolver en un asunto.

Los abogados no se encuentran en las mismas condiciones, y cuando se encuentran, hay una ley salvadora que les dice: Vd. no puede fallar en el asunto tal por ser amigo del Abogado, y entonces ese Juez es recusado.

Los abogados están en relacion con los jueces de la Provincia, con los jueces de la Capital, con las Cámaras de Apelacion, con la Suprema Córte; pero no están en las mismas condiciones, señor Presidente, que los Secretarios que dependen esclusivamente de los jueces, de quienes son inferiores, y con quienes están diariamente en contacto.

Se vé, pues, que queda en pié mi argumentacion sobre la falta de fundamento para darles á los jueces la facultad de resolver en asuntos de un amigo íntimo.

Sr. Salterain—Debo decir con franqueza que cuando en el seno de la Comision se discutió este punto, me asaltaron las mismas dudas que manifiesta el señor Diputado.

Creía que era un peligro deferir al Juez de la causa la apreciacion de las costas de su Secretario; pero este peligro se desvaneció de mi espíritu, cuando los miembros de la Comision me persuadieron de que esa vinculacion entre el Escribano y el Juez no podria entrañar un peligro, y me produjeron este convencimiento las consideraciones que he manifestado antes.

El Juez se encuentra por el proyecto completamente limitado; no tiene una esfera ámplia para apreciar el trabajo del Escribano, como la tiene para apreciar los honorarios de un abogado.

Si esas vinculaciones existieran entre un abogado y el Juez, podria llegarse al abuso si no hubiera de parte de este, honradez y probidad; pero en el caso que tratamos, nó, porque vuelvo á repetir; la esfera de accion del Juez se encuentra completamente limitada por el artículo 3º; y yo á mi vez le diré al señor Diputado Socas, que los argumentos que acaba de hacer son mas insubsistentes que los que hizo antes.

Sr. Canard—Las relaciones de servicios entre los individuos, generalmente buscan la ley de la reciprocidad: los individuos que ocupan un puesto, si se vinculan, es por un espíritu de proteccion que nunca llega al estremo de hacer faltar á su deber al superior en beneficio de un inferior.

Los grandes peligros de la vida social, en lo que se refiere á las vinculaciones, existen entre aquellos individuos en que, como he dicho antes, hay la reciprocidad de servicios, pero esto no puede existir entre un Juez y un Secretario que es un subalterno que lleva el espediente, que le indica el pedido que hace el litigante, un individuo á quien el Juez le dice escriba tal providencia ó cópia tal sentencia que le doy, sentencia que el Juez la ha hecho abstraido del Secretario y del litigante en su domicilio, ó en el Juzgado mismo, y esto ¿qué peligro puede traer?

El peligro solo puede existir entre las personas acomodadas de la sociedad, entre la amistad de un Juez y de un Diputado abogado que vota el sueldo de ese Juez, que es su amigo personal, y que si es Juez en una causa y le hace una buena regulacion, puede contar con que mañana le aumentará el sueldo, ó que influirá para hacerlo camarista, por ejemplo, acercándose al P. E., etc.

No puede, pues, presumirse que un Juez arriesgue su reputacion, que es lo mas respetable en el puesto que ocupa, por protejer con una regulacion mas ó menos mediocre á un Secretario;—esto no es presumible.

Decia el señor Diputado que por las leyes antíguas tenia que vivir abstraido, que era una especie de pária. Ahora no estamos en aquella época; todo responde al progreso social.

Hoy un Juez es un individuo como cualquier otro, vinculado como cualquier otro, y por lo tanto no podemos aplicar aquellas leyes al progreso actual.

Sr. Socas—Yo no las aplico.

Sr. Canard—Indirectamente sí, desde que nos las cita.

Sr. Socas—Permítame.

Sr. Canard—He dicho. No deseo hacer discusion.

Entra al recinto el señor Diputado Muro.

Sr. Arditi Rocha—No sé si estoy dentro de las prescripciones reglamentarias al pedir que se cierre el debate.

Sr. Presidente—Si, señor.

Suficientemente apoyada la mocion de cerrar el debate, se vota y resulta afirmativa.

En seguida se repite la votacion anteriormente empatada del proyecto en general, y resulta negativa de 14 votos contra 15.

Sr. Canard—Pediria que se rectificase la votacion.

Sr. Presidente—Se va á rectificar la votacion.

Sírvanse ponerse de pié los señores Diputados que estan en contra del proyecto.

Así se hace poniéndose de pié 14 señores Diputados.

Sr. Secretario—14 contra 15, negativa.

Sr. Presidente—Queda rechazado el proyecto.

Se lée el siguiente:

III

Julio 3 de 1883.

A la Honorable Cámara de Diputados.

Vuestra Comision de Legislacion se ha ocupado del proyecto de ley presentado por el señor Diputado Oteiza sobre nombramiento de una Comision para la redaccion de un Código de Procedimientos ante los Juzgados de Paz; y por las razones que dará el miembro informante, os aconseja en sustitucion el siguiente:

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º El P. E. procederá dentro de los treinta dias de promulgada esta ley á nombrar una Comision compuesta de tres ciudadanos, á fin de que proceda á redactar un proyecto de Código de Procedimientos en materia Civil y Comercial ante los Juzgados de Paz de la Provincia.

Art. 3º Esta Comision deberá llenar su cometido dentro de los seis meses despues de su nombramiento, debiendo someter el proyecto del Código, por intermedio del Poder Ejecutivo, á la aprobacion de la Honorable Lejislatura.

Art. 3º El P. E. acordará á la Comision que se nombre, terminados sus trabajos, una remuneracion equitativa, debiendo dar cuenta á la Honorable Lejislatura.

Art. 4º Comuniquese, etc.

Dios guarde á V. H.

E. A. de Salterain—Angel M. Mendez—Francisco Almeyra.

PROYECTO SUSTITUIDO

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º El P. E. dentro de los sesenta dias de promulgarse esta ley, procederá á nombrar una Comision compuesta de tres personas para que redacte un proyecto de Código de Procedimientos ante los Juzgados de Paz de la Provincia.

Art. 2º Esta Comision deberá llenar su cometido á los seis meses de su nombramiento, y su dictámen será sometido á la aprobacion de la Lejislatura.

Art. 3º Comuniquese, etc.

Alberto Oteiza.

(Concluirá)

TOS! REUMA
Catarros
Gripes—Coqueluches
Bronquitis agudas ó crónicas—Ronqueras
Insomnios—Extincion de Voz
SE CURAN RAPIDAMENTE con el
JARABE Y PASTA DE VAUQUELIN
Exíjase la firma Vauquelin y el timbre, impreso con tinta azul, del Gobierno francés.
PARIS, Farmᵃ VAUQUELIN-DESLAURIERS, 31, calle de Cléry, y en todas las Farmacias y Droguerias del Universo.

VINO DURAND
EL MEJOR
VINO DIASTASADO
Recomendado por los grandes médicos
DE PARIS
Cura las debilidades del estómago, las malas digestiones, la falta de apetito, la anémia.
EN VENTA EN TODAS LAS DROGUERIAS

EL TÓPICO Oriental DE DESLAURIERS

Es superior á todos los Fundentes y Revulsivos empleados contra las Enfermedades de los Caballos. Su accion es segura y rápida; no hace caer los pelos, ni deja la menor señal; da maravillosos resultados contra las Enfermedades del Pecho, Enfermedades de Garganta, Parálisis, Debilidad de las piernas, etc. Conveniencia extendido con aceite, se emplea para todos los demas animales domésticos.
EL TÓPICO VERDE
Penetra mucho mas activo, reemplaza la Cauterizacion con el Hierro candente en todas sus aplicaciones.
Cura con rapidez las Avenaduras, Esparavanes, Infartos frios ó calientes, Corvas antiguas ó recientes, Alcanzas, Tirantes, Sobrehuesos, etc.
PARIS, Farmacia DESLAURIERS, 31, rue de Cléry, y en todas las buenas farmacias y droguerias.

S CCION PREF RENTE

SÍFILIS
En el Establecimiento médico, Suipacha Nº 148 se emplea ya el método de las fumigaciones en uso hoy en las principales clínicas de Europa, para el tratamiento de la sífilis. Por ese medio el enfermo no tiene necesidad de tomar ningun medicamento por el estómago ni usar fricciones mercuriales, ni inyecciones bajo la piel.
La absorcion se hace por las vias respiratorias, siendo así el tratamiento mas rápido, mas activo y completamente inofensivo.
NOTA—No serán admitidos en tratamiento los enfermos considerados incurables por los médicos Directores del Establecimiento.
El Administrador,
Gregorini.

EL GRAN ESTABLECIMIENTO
Fotográfico
DE
BRADLEY
266—FLORIDA—266
Tiene el honor de poner á disposicion del público sus nuevos salones y magníficos talleres.
Todo trabajo hecho en este establecimiento será garantido perfecto é inalterable.
Su nueva organizacion y sus numerosos elementos nos facilita el poder dar cumplimiento con toda puntualidad á cualquier trabajo que se nos encargue.
Los precios serán
Sumamente reducidos
Durante el presente mes de
JULIO
266 — FLORIDA — 266
183 jl. 6 perm

Ferro-Carril DEL SUD
Miéntras dure el tiempo lluvioso y hasta nuevo aviso, queda suspendido el horario vigente y regirá uno especial.
Buenos Aires, 24 Julio de 1883
LA ADMINISTRACION.

LA EDIFICADORA
ARGENTINA
Edificaciones en la ciudad
LA PLATA
Desde la fecha, la Sociedad admite solicitudes de edificaciones en la ciudad LA PLATA.
Los interesados pueden ocurrir al escritorio de la Sociedad en esa.
Para facilitar á los interesados, queda instalado en esta ciudad un escritorio de informes, etc., en la calle Piedad 131.
El 15° sorteo tendrá lugar EL JUEVES 2 DE AGOSTO DE 1883
112 ... perm

LA PERLA
CONFITERIA y Pastelería
ARTES ESQUINA CANGALLO
En este establecimiento hay en venta un variado surtido de todas clases de fuentes, ramilletes, budines y pasteles, especialmente arreglados como para regalos.
Vinos y Licores finos
Nuestra Bodega no tiene rival por su variedad de clases, gustos y calidad. Hemos puesto á la venta un gran surtido de vinos, que expresamente recibimos para los dias mencionados.
Pedimos al público visite nuestro establecimiento, aunque no sea mas que para probar y ver el gran surtido con que cuenta.
Especialidad en frutas al natural: al tarro 10 pesos m|c.
Ricas frutas en almibar á 6 pesos libra.
Chocolate con bizcochos á 3 pesos m|c.
Pastelitos con carne especiales á cuatro reales.
Servicio del esquisito chocolate á todas horas del dia y la noche ...
LA PERLA
ARTES ESQUINA CANGALLO
171 jl4 31

EL DOCTOR
JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES
Venereo sifiliticas
del pecho,
y de la piel
RECIBIDO EN BUENOS AIRES
CONSULTAS
Por la mañana desde las 9 hasta las 11
á tarde desde las 4 hasta las 6
LOS LUNES GRATIS
406—Calle Corrientes—406
(Antes Cuyo 405)

Vino argentino
En el análisis de los vinos efectuado oficialmente con fecha 20 de Agosto de 1882, por órden del señor Presidente de la Municipalidad, practicado por el Dr. Arata, químico de la misma, resulta que el Vino Argentino de FRANCISCO CORDERO es de superior calidad, el que ya se encuentra en los Hospitales de la Municipalidad y en otros establecimientos de beneficencia, sostenidos por sociedades estrangeras.
Este esquisito vino Argentino se encuentra en los almacenes por mayor y menor, hoteles, cafées y confiterias.
Nombre del vino como debe pedirse
CHATEAU CORDERO
CORDERO NUMERO 1
El Chateau Cordero reemplaza al mas esquisito Oporto de mil pesos cajon.
Pídase el Vino Argentino de Cordero.
Los precios son módicos. 300 d13 perm

REMATES

Mariano Artayeta

JUDICIAL

En Dolores

De una finca situada á inmediaciones de la plaza principal. Calle Brasil y Cramer números 59 y 39.

Ultima retasa $ 56,759 m|c.; base de venta 2|3 partes ó sean 37,839.

El dia 20 de Agosto á las p. m.

Por órden del Dr. D. Remigio Molinas, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, en la ejecucion seguida por el Dr. D. Adolfo Insiarte contra don Wenceslao Arance por cobro de pesos, procederé á vender á la mayor postura siempre que esceda diese á las 2|3 partes de la tasacion la finca arriba espresada. Compuesta de 50 varas de frente á la calle de Cramer por igual frente á la Calle de Brasil; dividida en diez piezas de material con pisos de ladrillo, techos de zinc y azotea, siendo en su mayor parte de paja.

El remate tendrá lugar en la misma casa donde estará la bandera.—Títulos perfectos.

Por datos á mi escritorio, Cramer 47—Dolores. 204 jl 19 á 30.

Basail y Constenla

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad—El Lunes 30 del corriente Julio en la misma propiedad, á las 3 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de un terreno situado en el pueblo de Belgrano, calle de Moreno formando esquina á otra sin nombre, contiguo al Circo de Carreras, con frente al S. y O, compuesto de 30 varas frente por igual fondo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de que reconoce, y prévia la aprobacion del Directorio.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado este no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 187 jl14 30

José A. Chaves

BANCO HIPOTECARIO

El Miércoles 1º de Agosto, en la casa del Banco á las 3 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de un terreno situado en esta ciudad en la Parroquia de San Cristóbal, frente á la quinta de Navarro Viola entre las calles de Alberti y Saavedra, con un frente de 112 varas al camino del Paso de Burgos, cuya superficie consta de dos cuadras cuadradas próximamente. Lindando por el frente al S. camino al Paso de Burgos, por el fondo con Benaventes, por el E. con Encarnacion Landres.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito Hipotecario que reconoce, y prévia la aprobacion del Directorio.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado este no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 188 jl 14 al

POR EL MISMO

BANCO HIPOTECARIO

El Viérnes 10 de Agosto, en la casa del Banco á las 3 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de tres casas situadas en esta ciudad formando esquina á las calles de Charcas y Bermejo, cuya área de terreno consta de de 13 ms. 91 cs. de frente al O. por 38 ms. 9 cs. de fondo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $ 6000 que reconoce.

Debe 3844 $ segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas $ 1066 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de $ 4837.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $ 2156.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado este, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 189 jl 14 a30

Natal T. de Torres

BANCO HIPOTECARIO

El miércoles 1° de Agosto, en la casa del Banco, á las 3 1|2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura de un terreno situado en la Parroquia de San Cristóbal en el bañado de camino de Ochoa, cuya área consta de dos cuadras cuadradas, cuyo terreno es de figura irregular y se halla dividido por el ramal del Ferro-carril del Oeste, el cual linda por el N. O. con los tres Rosa, por el S. E. con el camino al Paso de Burgos y por el N. E. con Claudio Sanchez.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de que reconoce, y prévia la aprobacion del Directorio.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 190 jl.14 al°.

Pestaña y García Quirno

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad. El miércoles 1° de Agosto, en la misma propiedad, á las 3 1|2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa situada en el nuevo pueblo Eden Argentino, partido de las Lomas de Zamora, á 3 cuadras al Sud de la plaza, edificada sobre dos manzanas de terreno señaladas en el plano con los números 15 y 16, que forman una área entre ambas de 260 varas de frente por 130 de fondo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario que reconoce, y prévia la aprobacion del Directorio.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 191 jl 14 al°.

Lavalle y Moneta

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad. El juéves 2 de Agosto, en la misma propiedad, á las 3 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa situada en las Lomas de Zamora, á 2 cuadras al O. de la plaza; su terreno se compone de 26 varas de frente por 50 de fondo. Linda con el frente, calle en medio, por el fondo y costado con Victorio Gragera y por el O. con don Gerardo P. de Ramos.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario que reconoce y prévia autorizacion del Banco.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 192 jl.14 a2.

Martin Hidalgo

BANCO HIPOTECARIO

El lúnes 30 del corriente Julio, en la misma propiedad, á las 3 1|2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento procederé, al remate á la mas alta postura de un terreno situado en el pueblo de Belgrano, calle San Lorenzo entre las de Necochea y Pavon, compuesto de 48 varas de frente por 50 de fondo. Linda por el frente con la calle de San Lorenzo, por el Norte con doña Hortensia Duran, por el Oeste con Mambresquino y por el Sud con Martinez.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario que reconoce y prévia la aprobacion del Directorio.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco antes del dia del remate. Pasado este, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 193 jl 14—30

Gregorio Rivas

BANCO HIPOTECARIO

El lúnes 30 del corriente Julio en la casa del Banco, á las 2 1|2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de dos casas contiguas situadas en el pueblo de Belgrano calle General Paz, señaladas con los números 75 y 79 edificada la primera en terreno de 16 vs de frente por 50 id de fondo y la segunda sobre un área de terreno de 33 vs de frente por 50 de fondo. Linda por el O. calle General Paz, por el S. con Ardoaina.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 1500 que reconoce.

Debe 1284 pfts. segun la tabla de amortizacion serie A, debe ademas pfts 252 de anualidades atrasadas, multas etc. etc. La base para la venta será de 1536 pfts.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts 216.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 194 jl14 30

POR EL MISMO.

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad—El Mártes 31 del corriente Julio, en la misma propiedad, á las 3 1|2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa en el pueblo de Las Conchas, edificada sobre los solares 5 y 13 de la manzana núm. 27, que unidos forman una superficie de 15 ms. de frente al N. O. por 83 mts. 38 cts. de fondo por el costado N. E. y 82 mts. 87 cts., por el S. O. teniendo de frente su 14 mts. 99 cts. linda por el frente con Osores, por el fondo con Bengolea, por el N. O. con Bellino y por el S. O. con Colombo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el credito hipotecario que reconoce, y prévia la aprobacion del Directorio.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste; no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 195 jl 14—31.

Castells y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad—El Miércoles 1° de Agosto, en la misma propiedad, á las 3 1|2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa situada en el pueblo de Belgrano, calle Rivadavia formando esquina á la calle Sexta, compuesto su terreno de 32 1|2 varas de frente por 63 varas de fondo, con 3 piezas, etc., etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de que reconoce y prévia la aprobacion del Directorio.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado este, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 196 jl14 al°.

EDICTOS JUDICIALES

Por el presente, se cita, llama y emplaza á los acreedores del prófugo Graciano Langat, para que en el perentorio término de veinte dias, á contar desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones y derechos; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Navarro, Julio 11 de 1883.
Cárlos M. Echegaray. Juez de Paz.
198 jl 14 a2

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud doctor don Remigio Molinas se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Primitiva Martinez, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del mencionado término comparezcan por el Juzgado de S. S. Secretaría del que firma á deducir las acciones de que se crean asistidos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Dolores, Junio 15 de 1883.
Rodolfo L. Aparicio. Secretario.
161 jl1° 30

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Mateo Scoccimarro, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del que firma, deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, 18 de Julio de 1883.
205 jl21 a21 *Juan Rodriguez*

Por órden del señor Juez de lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, doctor don Remigio Molinas, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con algun derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Antonio Gallet para que dentro de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría del que firma á estar á derecho y deducir las acciones que les correspondan.
Dolores, Junio 14 de 1883.
Rodolfo L. Aparicio. Secretario.
165 jl1° 30

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, doctor don Valentin Curutchet, se cita por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Gabriel Muñoz, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de don Ramon E. Wright á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma.
Buenos Aires, Julio 4 de 1883.
199 jl. 15 a15 *Ricardo M. Wright.*

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don José A. Capdevila, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho, ya sean como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de doña Mariana Iriart de Lacoste á fin de que dentro de ese término comparezcan por ante su señoría, y Secretaría del señor don Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 21 de 1883.
Arturo Mom.
Casa de Justicia—Bolivar 21 (altos).
206 jl.24 a24.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, doctor don Remigio Molinas, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Domingo Maglia para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir las acciones de que se crean asistidos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Dolores, Junio 22 de 1883.
Rodolfo L. Aparicio. Secretario.
169 jl16 30

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud doctor don Remigio Molinas, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don José Roldan, ya sean herederos ó acreedores, para que, dentro del término de treinta dias, comparezcan por ante el Juzgado de su señoría y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Dolores, Junio 23 de 1883.
Rodolfo Panelo. Secretario.
164 jl° 30

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Aditardo Heredia, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Gerónimo Calvento y doña Catalina Diaz, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del Dr. Gamboa á la que se encuentra adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Junio 25 de 1883.
Ignacio P. Gimenez. Escribano Público.
161 jn29 a9

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Norte doctor don Federico M. Igarzabal, se cita, llama y emplaza por el presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Sergio Gonzalez, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion de este edicto y por intermedio del infrascrinto Secretario, comparezcan á este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
San Nicolás, Junio 27 de 1883.
Horacio Turio. Secretario.
jl6 a5

AVISOS GENERALES

DENTISTA
Dr OLTRAMARE
314 CUYO 314
77 a19 perm

Se han perdido: Los títulos de propiedad de JULIAN ORTIZ; el que los entregue en el Estudio del doctor Rueda calle de Bolivar número 81 será gratificado. jl 25 31

Tipógrafo Se ofrece uno capaz de hacer todo lo relativo en el arte tipográfico, sea para la ciudad ó la campaña, dirijirse á Z. Benitez, Lorea 528, altos, v31

ESCRIBANIA
COMERCIAL
DE
Eulogio Almanza
Adscrito
ENRIQUE GUTIERREZ
15—Victoria—15
Se encargan del otorgamiento de toda clase de contratos comerciales, protestas de letras, pagarés, vales, etc.
94 ml perm

JARABE DEPURATIVO LE GOUX
EFICACIDAD SEGURA en el tratamiento de las Enfermedades de la Piel
Afecciones cutáneas procedentes de la Sífilis inveterada, etc., y todas las enfermedades procedentes del Vicio de la Sangre.
PARIS: PLAZA DES VOSGES, 20, y en todas las Farmácias.

Direccion General
DE
ESCUELAS
DE LA PROVINCIA

Licitacion

Por el término de treinta dias, á contar desde la fecha, se saca á licitacion el edificio para oficinas del Consejo General de Educacion en «La Plata».

Las propuestas se harán por ramos separados á saber:

Albañilería,
Carpinteria,
Escultura y yeseria.

Las propuestas se harán en pliegos cerrados, que se deberán entregar en la Secretaría de la Direccion General de Escuelas de la Provincia, Perú 150, y se abrirán en la sala del Consejo General, el dia Lunes 6 de Agosto de 1883 á la una del dia.

El Consejo General se reserva el derecho de aceptar la propuesta que mas le conviniere ó no aceptar ninguna, advirtiéndose que se rechazarán las que no vengan con fiador abonado y las que no sean hechas por personas de reconocida competencia.

Los planos, especificaciones y detalles se hallan en la Oficina del Arquitecto de la Direccion General de Escuelas, Perú 150, donde podrán ocurrir los interesados, todos los dias hábiles de 12 á 2 p. m.

Buenos Aires, Julio 5 de 1883.
182 jl 7 a6 *La Direccion.*

A LA CLEF
DE SURETÉ
Reynaud & Biron
CERRAJEROS MECANICOS
Estacion de Invierno
ÚNICA FÁBRICA EN BUENOS AIRES DE
ESTUFAS RUSAS
Sin humo ni olor, se cargan cada 12 horas y son trasportables á voluntad; nuevo sistema de cocinas chimeneas, caloríferos y carboneras.
La colocacion queda comprendida en el precio de venta.
Especialidad en cofres de seguridad incombustible—Refacciones de todo género.
294—Cangallo—298
144 jn13 perm

Colegio Negrotto
530—CANGALLO 530
Director: ADOLFO L. NEGROTTO
Este establecimiento, en el que se preparan hoy 60 (sesenta) alumnos para el Colegio Nacional, merced al crédito, que le granjearon los resultados de años anteriores, tiene clases abiertas en que se esplican los programas para el exámen de ingreso en las escuelas naval y militar.
Se dá preferente atencion á los idiomas inglés y francés en las clases comerciales.
Referencias

Dr. Eduardo Wilde	Dr. Adolfo E. Dávila
» Francisco Uriburu	» Francisco P. Ortiz
Don Enrique Sumbland	» J. J. Montes de Oca
Dr. R. R. de los Llanos	» Angel Casares
Don Esteban Villanueva	» Felix Pico
» Juan I. Somoza	» S. J. Zavali
» Nicanor Abelleyra	» Fed'co Ibarguren.

150 jul7 perm.

LEJIA FENIX
No mas Jabon
EL UNICO PRODUCTO
A adoptarse para el lavado en general es la
LEJIA FENIX
Garantimos un 50 por ciento sobre el costo y una mas grande economia de tiempo y de trabajo.
Se usa para el lavado de lanas, géneros de todas clases, hilo, lana, algodon y seda, sombreros de castor, negros ó de color; cintas y mayas; pisos de madera, baldosa y mármol, losas y cristales; servicios de plata para mesa; puertas y ventanas, tipos de imprenta; piedras de litografía y tipografía, etc., etc.
En venta en todos los almacenes. Por grandes cantidades en nuestra casa
157 — Defensa — 157
Juan Palazuelos y Ca.
1 jl 10 perm BUENOS AIRES

SE LOS DE GOMA
Y GRABADOS SOBRE MADERA
Premiado en la Exposicion Continental con el gran prémio
UNICA MEDALLA EN ESTE RAMO
Gran rebaja en los precio
Ver mi catalogo número 4 con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramas y nuevos estilos de sellos de goma. Especialidad en retratos sobre madera. Precios módicos
140 PIEDAD — 140
H. D. WOOWELL
382 d10 perm

ESTABLECIMIENTO
ORTOPÉDICO
Y FÁBRICA
DE INSTRUMENTOS DE CIRUJIA
de
A. BELLEZA
Casa premiada con medalla de Plata y primer prémio de la Exposicion Industrial
Medalla de oro en la Exposicion del 1881
261—SUIPACHA—261
Surtido completo de instrumentos de cirujia. Carteras—Estuches—Cajas de amputacion etc. Artículos de goma—Medias elásticas, fajas para señoras — BRAGUEROS especiales para hernias difíciles.
Nota—Los instrumentos usados se limpian, afilan y nikelan dejándolos iguales á los de fábrica.
261 - Suipacha - 261
Entre Corrientes y General Lavalle
Comunicacion Pant 14 nica, número 189.
92 ml perm.

LA CENTRAL
CONFITERIA
Y PASTELERIA
Esquina de Tacuarí y Victoria
PASTELES
DE CARNE
á cuatro reales
Gran especialidad en cafées molidos
A 10 PESOS LA LIBRA
MASAS FINAS
FUENTES
Para cualquier regalo
185 jl 11 a5

BANCO
DE LA
PROVINCIA
SECRETARIA

Se avisa al público, que desde el 1° de Julio del corriente año, el Banco convertirá sus billetes á oro, á la vista y al portador.—Buenos Aires, Junio 27 de 1883.
B. GAYAN. Secretario
202 v a5.

Dr. de Crisogono Bortolazi
ENFERMEDADES DEL PECHO
Aplicaciones del Atmo-pulverizador, Lavaje del estómago
ENFERMEDADES SECRETAS
272—Reconquista—272 (altos)
De 2 á 4 de la tarde
144 j14 perm

Casa introductora
MAQUINAS DE COSER
DE
B. CODINA
En Buenos Aires: Calle Rivadavia número 347
En Montevideo: 18 de Julio 103
POR MAYOR y MENOR
Taller especial para toda clase de composturas
Gran surtido de máquinas para Familias, Sastres, Zapateros y Talabarteros
Piezas de recambio, como ser: Lanzaderas, [illegible], etc. etc
Surtido de seda é hilos varios colores
Aceite fino para máquinas
TRABAJOS GARANTIDOS
Precios módicos
SISTEMA «SINGER»—Las máquinas de este sistema son las mejores y como prueba de ello podemos citar que son preferidas en toda Europa y América. No tienen competencia entre todos los que existen. Pespuntan igual en *grueso* y *fino* siendo la costura exacta, pues para ello poseen estas máquinas el *graduador* de los hilos y puntadas.
PEDAL HIGIENICO — Llamamos la atencion sobre esta *particularidad* que poseen las máquinas *Singer* que tienen el *pedal higiénico* que se mueve con la punta del pié solamente sin necesidad de mover el cuerpo.
MÁQUINA CON SILLA—Estas máquinas presentan el aspecto de una mesa y cuando se abren ofrecen la silla correspondiente. Son utilísimas para la campaña y para viage. Siempre tenemos encajonadas y listas estas máquinas para entregarlas en cuanto se pidan. Hay de mano y de pié.
Ademas, tenemos un gran surtido para zapaterías, para aparar botas y botines y especialmente para talabarteros para coser correas de carruages, etc.
Esta casa es la única introductora de estas máquinas en el Rio de la Plata. 381 d10 perm

LA MEJOR
DE LAS
Galletitas finas
Calidad extra
LOLA
GALLETITA LOLA
Fabricadas únicamente
POR
M. S. BAGLEY Y Ca.
176 jl5 a5

PARA
LOS CANTORES
Que sufren del pecho, cuando los síntomas son de un caráter ordinario como ser tos fastidiosa, la ronquera y voz débil á la garganta incómoda.
"Tómese una pastilla pectoral de Booth en cualquier tiempo y en el intérvalo de una y otra pastilla para así tener una cura radical: cuando la respiracion es incómoda y se tiene oprimido el pecho, la espectoracion es difícil" tómese una pastilla pectoral de Booth cada dos horas y se notará un alivio instantáneo". Si el sueño se interrumpe durante la noche por la tos, etc etc. se hallará un consuelo en tomar una pastilla al tiempo de acostarse.
Estas pastillas no tienen ópio ni sustancias minerales activas.
Esta preparacion se vende en los siguientes establecimientos:
ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67
Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia Inglesa de Cramwell
44—Rivadavia—44
71 a17 m16

CASA INTRODUCTORA
DE
ALHAJAS,
RELOJES
y artículos de platería y brillantes
B. J. MEGALE
142 — CALLE VICTORIA — 142
ENTRE BOLIVAR Y PERÚ
Pongo en conocimiento de mi antigua clientela, mis relaciones y del público en general que he abierto mi negocio de JOYERIA, PLATERIA y RELOJERIA calle Victoria 142, con un gran surtido de alhajas con brillantes y sin ellos, piezas artísticas en platería, y en fin, las últimas novedades Europeas y Americanas.
Unica casa en Buenos Aires que vende con un 25 por ciento mas barato que las demás en su clase. Se reciben novedades dos veces por mes y el cliente puede elejir los objetos en depósito al precio que se vende por mayor.
Surtido general de relojes desde cien hasta diez mil pesos. Especialidades en composturas de relojes cronómetros, cronógrafos y Repetidores.
Se fabrican alhajas de encargo, se nikela, dora y platea.
Todo artículo será garantido
142—VICTORIA—142
Entre Bolivar y Perú, frente al pasaje Roverano
11 el6 perm

SASTRERIA
CORTE ESPECIAL
28 — RIVADAVIA — 28
DEPÓSITO DE CASIMIRES, ROPA HECHA Y DE MEDIDA
Fábrica especial de sobretodos rusos
Rusos grandes y de mucho abrigo á $ 100, 150, 200 y 250.
Id de montaña pelo largo á $ 300.
Sobretodos para todas estaciones á $ 200 y 300.
Trajes de saco de casimir á $ 200, 300 y 400.
Sacos de $ 80 hasta 200.
Chalecos de $ 40 hasta 100.
Idem de piqué á $ 60 y 80.
Idem de casimir franela matalasé blancos á $ 100.
Trajes á medida
Trajes de ricos casimires alta novedad con forros y confecciones de primer órden á $ 400, 500, 600 y 700.
Idem de jaquet á $ 500, 600, 700 y 800.
Idem de levita de rico paño se dan á $ 800, 900 y 1000.
Idem de frac lo mejor á $ 1000.
Pantalones lo mas rico, negros y de color á $ 200 y regular á 100 y 150.
Fabricacion de camisas, cuellos y puños de lo mas nuevo y á la medida, camisas á la última novedad con rico hilo, fuertes entretelas, camisas que no hay mejor se venden y se hacen á la medida á $ 500 la docena, idem de rico madapolan y bien hechas á $ 300 docena.
Gran surtido de calzoncillos, camisetas de punto, lana y algodon, medias, pañuelos, toallas rusas y grandes novedades en corbatas.
Sombreros finos, de $ 30, 40 y 50.
VENTAS POR MAYOR Y MENOR
Precio fijo
Sastreria «Corte Especial»
De J. ALDA y Ca.
76 a18 perm

CALLOS
LA COLODINA
Cura radicalmente y sin cortar los callos
El mejor específico conocido hasta hoy para librarse para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Cada frasco va acompañado de un pincelito para aplicar.
DROGUERIA NACIONAL
de
EDUARDO RETIENNE
309 — Rivadavia — 309
MARCA DEPOSITADA

NOTA. Este remedio no hay que confundirlo con otros de aspecto ó nombre parecido. La Colodina se vende únicamente en cartuchos de metal envarnizados con el nombre de Colodina estampado en la tapa.
25 ... perm

Ratas, Ratas
Pasta forforada del Dr. Moure, veneno para la destruccion de ratas, lauchas, cucarachas y toda clase de bichos perjudiciales.
Esta pasta, preparada segun la receta del Dr. Moure, tiene la ventaja sobre muchas otras, que despues de comidas por estos bichos no es perjudicial, aunque sus efectos son tan rápidos, que por no mueren en el acto, como sucede generalmente con los otros venenos con este lo mas que podrán hacer será esforzarse para llegar á sus nidos.
Es muy aromático por ser su base el anis y el iodo, sustancias bien conocidas que atraen de largas distancias á estos animalejos, cuyo aroma los deleita y empalaga.
No contiene arsénico, y por consiguiente no presenta el inconveniente de otros venenos, los que, conteniendo este ingrediente, produce una gran sed en estos bichos, y los desespera de tal manera, que se arrojan á los parajes donde hay agua, resultando que las consecuencias de esto pueden ser de una gravedad incalculable.
Modo de usarla
Se pone con un palo ó cuchillo viejo, tal como si fuera manteca, sobre un pedazo de pan, galleta ó carne cocida, y esto así preparado se coloca cerca de los nidos. La destruccion será completa, y los bichos quedan muertos cerca del veneno. Se vende en la,
ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—FLORIDA—67
Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia Inglesa de Cramwell
44—Rivadavia—44
68 a17 m16

CONFITERIA
B. LABOURDETTE
68—Calle de Chacabuco—68
Fábrica para toda clase de manufacturas del ramo.
Especialidad en masas siempre frescas y toda clase de confituras.
Ramilletes, fuentes, helados, etc. etc.
Los pedidos son atendidos con toda exactitud
Precios módicos
B. LABOURDETTE, CHACABUCO 68
383 d10 dam

PRESTAMOS
SOBRE
CONSTRUCCIONES

Desde la fecha queda abierta al servicio público la OFICINA DE PRESTAMOS SOBRE EDIFICACIONES en el local del Banco Hipotecario.

Las personas que deseen obtener préstamos pueden ocurrir á la Secretaría ó á la oficina del Ingeniero, por el pliego de condiciones á que deberán someterse los solicitantes.

Horas de Oficina: de 10 a. m. á 4 p.m.
Buenos Aires, Mayo 13 de 1882.
Luis A. Viglione. Ingeniero
188 m20 pm

BOTERIA
BUENOS AIRES
Casa primitiva
CALLE CHARCAS 563
CASA SIN COMPETENCIA
D. HERMANOS D.
PRECIO FIJO
Sucursales: Piedad 289 y Cuyo 361
11 e13 perm.

Aceite de castor
SIN SABOR NI OLOR
Este conocido purgante siendo tan desagradable tomarlo, ha sido preparado sin sabor ni olor por el London & Liverpool Farmacy. Se vende en frascos de 2, 4 y 8 onzas, en los siguientes establecimientos:
ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67
Depósito por mayor y menor en la farmacia Inglesa de Cramwell
44—Rivadavia—44
69 a17 m16

SEMILLA DE ALFALFA
DEL PAIS BONAERENSE
Extra purificada, completamente *libre de cuscuta*—Se vende á precios mas bajos que los anteriores en el depósito de *Semillas y plantas* de Vicente Peluffo y Ca.
201—CALLE ALSINA—201: BUENOS AIRES
342 o24 perm

Tinta para marcar
IMPERIAL DE CARMESI
DE SYMES
Muchas tintas se ofrecen al público y se les reputa como indelebles. Algunas indudablemente son buenas, pero su mayor parte son solamente inútiles para el objeto deseado, porque lo que se escribe desaparece gradualmente sino que son destructoras para los tejidos por los ingredientes perjudiciales de su composicion.
La tinta imperial no requiere preparacion y corre con facilidad la pluma.
Es ventajosa por todas sus calidades como buena tinta no contiene ingredientes nocivos de ninguna calidad y cambia por el efecto del color de carmesí á un
Color permanentemente negro
Sin perjudicar el tejido mas delicado.
La útil combinacion de una caja de estirado ó género y una tinta inmejorable hace de esta para marcar no solamente la mejor sino la mas completa y económica que se ha presentado al público.
Cada caja contiene una pluma dorada electro plateada hecha solamente para usarse con esta tinta.
Se vende en caja de 10 pesos en la
ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67
Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia de Cramwell
44—Rivadavia—44
70 a17 m16

JOSÉ RESTA
AGENTE JUDICIAL
15—Victoria—15
Se encarga de liquidar testamentarias y en tod. clase de asuntos judiciales, así mismo como Nacionales y Provinciales. jul7 perm

Loteria de Beneficencia
DEL
URUGUAY
Premio mayor ps. 8,000
8 millares—600 suertes á $ 2 1|2 el billete.
Se juega los Miércoles á las 7 de la mañana.
Los estractos vienen el juéves á primera hora

INJECTION BROU
Higiénica, Infalible y Preservativa
La única que cura sin el auxilio de otro medicamento. — Se vende en las principales boticas del universo. (*Exíjase el método*). 30 años de éxito.
París, en casa de J. FERRÉ, farmacéutico, sucesor de Brou, Rue Richelieu 102.

M. FORRESTER Y COMPAÑIA
97 - CALLE FLORIDA - 97
INTRODUCTORES DE TODA CLASE DE MAQUINAS
Agricolas y de Industria
UNICOS AGENTES

Segadoras y atadoras
EL CHACARERO
De J. y F. Howard de Bedford

Trilladoras y Motores de
Ruston Proctor y Ca.
Lincoln

De las célebres Segadoras y atadoras EL CHACARERO de J. y F. Howard de Bedford que son las de última invencion y mejor construidas de toda atadora hasta hoy conocida.
De las famosas Trilladoras y Motores de Ruston Proctor y Ca. Lincoln que por la perfeccion y limpieza en la trilla son ya muy apreciadas. Los Agentes tienen en su poder numerosos testimonios que les han sido mandados por los compradores voluntariamente, los cuales están á la vista de los interesados.
De las Cortadoras de Pasto ALBION de Harrison Mc. Gregor y Ca. Leigh, Inglaterra. construidas especialmente para cortar la Alfalfa del País y fabricadas despues de mucho estudio y pruebas hechas por un ingeniero competente.
Depósito para la Esposicion de Motores
Y TODA CLASE DE MAQUINARIA
981 - RIVADAVIA - 981
143 jn 1...

SEMULINA
LA SEMULINA es el producto activo de [illegible]; se recomienda esencialmente á los ancianos, á [illegible] cansadas por las enfermedades; es el alimento mas liviano y el mejor conocido hasta la fecha como alimentacion de las criaturas de pecho.
Las esperiencias hechas en los principales Hospitales de Paris han colocado LA SEMULINA muy arriba de todos los productos conocidos hasta hoy.

Precios corrientes
DE LOS
VINOS y COÑACS
DE A. MATHERON
INTRODUCTOR
289 - Florida - 291, Buenos Aires

Vinos de Burdeos y Borgoña

TINTOS DE BURDEOS		PRECIO de la Bordalesa de 225 litros segun año y cosecha.
Vino de mesa (especial)	$	1300 á 1500
Saint Julien	«	1500 á 1800
Saint Estephe	«	« « «
Chateau-Biré	«	« « «
Saint Emilion	«	« « «
Bas-Medoc	«	2300 « 2500
Cantenac	«	2600 « 2800
Margaux	«	3800 « 4000
Chatau-Léoville	«	4000 « 4200
Chatau-Margaux	«	« « «
Brane-Cantenac	«	« « «
Chatau-Haut-Brion	«	« « «
Chatau-Lafitte	«	4500 « 5000
VINOS DE BORGOÑA		PRECIO POR CAJON
Baune	$	320 á 360
Pommard	«	360 « 400
Corton	«	460 « 500
Glos-Vougeot	«	500 « 600
COÑACS		PRECIO POR CAJON
Cognac Vieux	$	320 á 360
Fine Champagne Extra	«	480 « 520

NOTA—Vinos en 1|2 bordalesas: 100 $ m|c. mas por media bordalesa.
OTRA—*Descuento para el comercio.*

TINTOS DE BURDEOS		Precio por cajon 1875	1874
Vino de mesa (12 botellas sin el envase)	$	70	
Saint Julien, 12 id id id	«	80 á 100	
Saint Julien (en cajones)	«	120	140
Saint Estephe	«	«	«
Chateau-Biré	«	180	200
Saint Emilion	«	130	150
Bas Medoc	«	180	220
Cantenac	«	200	250
Chateau-Lestage	«	300	350
Margaux	«	240	300
Chateau-Léoville	«	300	330
Chateau-Margaux	«	«	350
Chateau-Haut-Brion	«	400	500
Chateau-Lafitte	«	«	«
VINOS BLANCOS		Precio por caj. 1875	1874
Graves	$	200	300
Haut-Barsac	«	230	320
Haut-Sauternes	«	250	350
VINOS DE POSTRE		Precio por caj. 1875	1874
Muscat de Frontignan	$	340	380
Jerez	«	300	400
Oporto	«	»	500
Málaga especial	«	200	240

NOTA—Vinos en 1|2 botellas 20 $ % mas por cada cajon.
OTRA—*Productos naturales recibidos directamente.*

NOTA—Las familias que no tienen bodega y quieran tener un surtido de vinos y licores para una comida ó una **Soirée High-life**: les preparamos cajones de 12 ó mas botellas surtidas de vinos blancos, tintos, segun los platos, vinos de postre, licores y coñac fino Champagne. 149 jul7 perm d.p.m.

JARABE
Ferruginoso
de Cáscaras de naranja y quasia amarga
al PROTO-YODURO de HIERRO
Preparado por J. P. LAROZE, Farmacéutico—Paris, 2 rue des Lions St-Paris 2
APROBADO POR LA JUNTA DE HIGIENE DEL BRASIL

El *Proto-Yoduro de Hierro*, bien preparado y conservado, sobre todo en *estado líquido*, es entre todas las preparaciones ferruginosas, la que dá los mejores resultados.
Bajo la influencia de los principios amargos y tónicos de la cáscara de naranja y de la quasia amara, el hierro se asimila fácilmente y produce efectos prontos y generales, devolviendo á la sangre su fuerza, á las carnes su firmeza y á los diferentes tejidos la actividad y energía necesarias á sus diversas funciones.
Así es que el *Jarabe Ferruginoso de J. P. Laroze* está considerado por los médicos de la Facultad de Paris como el específico mas seguro contra las *Enfermedades de languidez, la Clorosis, la Anemia, la Cloro-Anemia, los Flujos blancos, las Digestiones difíciles, las Afecciones escorbúticas y escrofulosas, el Raquitismo, etc.*, etc.

Se hallan en los mismos depósitos los siguientes productos de J. P. LAROZE
JARABE LAROZE de cáscaras de naranja amarga, TÓNICO ANTI NERVIOSO
Contra las Gastritis, Gastralgias, Dispepsias y Calambres de estómago
JARABE DEPURATIVO de cáscaras de naranja amarga al YODURO DE POTASIO
Contra las afecciones escrofulosas, cancerosas, Tumores blancos, Acritudes de la sangre, Accidentes sifilíticos secundarios y terciarios
JARABE SEDATIVO de cáscaras de naranja amarga al BROMURO DE POTASIO
Contra Epilepsia, Histérico, Baile de S. Guy, Insomnio de los niños durante la denticion

Depósito en todas las principales droguerías

¡OJO!

ANTONIO SOLINAS, Perfumista y Peluquero de la Real Casa y Corte de Italia, premiado con Diploma de honor en la Exposicion Universal de Viena (1873); Inventor de la renombrada **Tintura Solinas** para devolver instantáneamente el color castaño claro, oscuro, y negro en gradacion, á la barba y el cabello. Considerando cuan deplorable es la necesidad en que se encuentran muchas señoras y caballeros jóvenes aun, de recorrer, para teñirse la barba ó el cabello, á ciertas tinturas que parecen á primera vista devolver el color natural al pelo y despues de pocos dias se vuelven rojizos ó verdosos por la razon que ninguna de las tinturas que están en comercio ha sido llevada á la perfeccion; el abajo firmado despues de 12 y mas años de estudios y experimentos, puede vanagloriarse de haber superado todas las dificultades, con el descubrimiento de una **Tintura**, que ademas de no perjudicar á la salud tiene la ventaja de alimentar el bulbo capilar facilitando su desarrollo, y haciendo crecer el cabello; al mismo tiempo limpia la cabeza de la caspa que es la causa de la caida del cabello.

Esta **Tintura** deja el cútis perfectamente blanco, y no altera el color de la barba y del cabello porqué está compuesta únicamente de sustancias vegetales y nutritivas y les devuelve de consiguiente el color natural. Su especialidad consiste en que se aparta por completo del método hasta hoy seguido para la composicion de las tinturas y tiene la rara virtud de conservar el color natural á la barba y al cabello hasta que nazcan otros pelos blancos, evitando así una confusion de colores no simpática á las personas de aquellas personas para quienes la naturaleza se ha mostrado ingrata antes de tiempo y especialmente de aquellas señoras cuyo mejor adorno consiste en una hermosa cabellera castaño ó negra. El que firma garante el buen éxito de la **Tintura** y para dar prueba de ello, ofrece á los Sres. depositarios devolverles su dinero sino quedan satisfechos.

Vale 40 pesos m|c. la caja

Depósitos por mayor y menor: Droguerías Torres, Defensa 67, 69 y 71—Eistman Defensa 11—Indio, de Zineroni Rivadavia 383—Cranwell, Rivadavia 44—Farmacia Besson, Perú 123.

Se reciben órdenes en la calle

129—PERU—129

ANTONIO SOLINAS

NOTA—En la misma casa hay un saloncito especial para teñir el cabello y la barba, no se cobra á las personas que no queden satisfechas—tambien se va á domicilio. f13 perm.

La Nacional

A. TURDERA

FABRICA DE

GUANTES

71-FLORIDA-71

BUNEOS AIRES

142 jul2perm

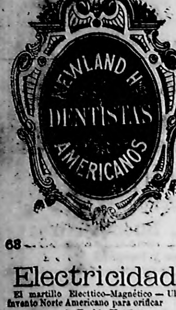

63 — — 63

Electricidad

El martillo Electtico-Magnético — Ultimo invento Norte Americano para orificar

DIENTES

Evitando el fatigoso sistema, empleando EL MARTILLO A MANO. Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente, y dá una solides oro, irreprochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida. Unicamente existe en casa de los señores Newland hermano, calle de la Florida 163. d28 perm

PENOPHENON

CURA RADICAL

DEL DOLOR DE MUELAS

Destruyendo el nérvio y al mismo tiempo tapa la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

69a17 ml

Avisos Oficiales

OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS

(Nº 6)

Se avisa al público que el dia 11 de Setiembre del corriente año, se procederá á la venta en remate público, en esta Oficina, de acuerdo con la Ley de 26 de Diciembre de 1878, de los terrenos de la Seccion 19, que se detallan á continuacion:

12, 14, 20, 21, 22, 31, 32, 36, 37, 38, 39, 54, 55, 57, 58, 43, 45, 67, 68, 70, 71, 72, 73, 75, 76, 83, 84, 80, 79, 86, 88, 87, 89, 91, 92, 95, 96, 97, 98, 102, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 129, 130, 131, 132, 136, 137, 138, 143, 144, 145, 156, 157, 164, 165, 200, 201, 202, de mil hectáreas mas ó menos cada uno. La base de venta será de 20 ps. hectárea.

El remate tendrá lugar en esta Oficina, á la 1 p. m.

Buenos Aires, Junio 6 de 1883.—*Ignacio Freire.*

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina. 138 jn 9 s. 11

(Nº 7)

Se avisa al público que el dia 12 de Setiembre, se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la Ley 26 de Diciembre de 1878 de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido de Lincoln, y compuesto de la superficie de 1366 hectáreas.

El remate tendrá lugar la 1 p.m.; la base de venta será de 70,000 ps. la legua. Sus linderos son: Constan Pegnin, Piganena e hijos y D. Alberto Ostendorf.—Buenos Aires, Junio 6 de 1883.

Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina. 139 jn.9 s.12.

(Nº 8)

Se avisa al público que el dia 13 de Setiembre á la 1 p. m. se procederá á la venta en remate de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido del Tandil y de acuerdo con la Ley de 26 de Diciembre de 1878. El terreno se compona de 176 hectáreas y la base de venta de 150,000 $ m|c. la legua.

Sus linderos son D. Arana, G. Cejas, J. Rivera, J. Rivera Marana, G. P. de Ramos, P. B. Algañaráz, F. Zárabe, San Roman y Arance.

Buenos Aires, Junio 6 de 1883.

Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 140 jn9 s13

(Nº 9)

Se avisa al público que el dia 26 de Setiembre se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la Ley de Diciembre de 1878 de terrenos de propiedad fiscal ubicados en el partido de Lincoln compuesto de 8000 hectáreas, sus linderos son: don Luis Palma, la seccion 13ª, seccion 15ª y don Feliciano Salinas.

La base de venta será de 70,000 pesos m|c. la legua. El remate tendrá lugar á la 1 p. m.

Buenos Aires, Junio 25 de 1883.

Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados por esta oficina. 152 jn29 s30

FABRICA

DE

BARNICES

DE AUG. STÖLTZING

Rivadavia 1038 frente al Mercado Rivadavia—Depósitos, Cangallo 380 frente al Mercado del Plata — Victoria 339 Museo Industrial y las Pinturerías.

A consecuencia de una compra importante de materia prima, me hallo en el caso de poder vender el 30 pg mas barato que antes, y serán los precios los siguientes:

Barniz alcohólico N. XXVII en todos colores.

Frasco 7 ps antes 10 ps. Docena 70 ps. antes 100 ps. Gruesa 720 ps. 2 Gruesas 1200 ps. y precio convencional por mayores cantidades; Litro 80 ps. (10 frascos) antes 80 ps.

"El fabricante paga cinco mil pesos por un cada frasco lleva la siguiente inscripcion: frasco de Barniz de Europa que sea mejor que este."

N. XXII Barniz Hamburg 6s. Litro 35 ps. Es muy recomendable para LOS TORNEROS.

N. XXII Negro 40 ps. blanco 35 ps el litro.

N. XXXVII. Para Papeles, con cuyo uso se evita la preparacion del papel. Litro 20 ps. Lata de 38 libras netas 80 ps. antes 570 ps.

BARNIZ CARRIAGE N. VIII 80 ps. N. VIII superior 100 ps. 1 galon. Resiste á la intemperie. En ninguna parte de Bs. As. se comprará en menos de 12? y 150 ps. i a ga...

Barniz blanco (Cristal) N. XIII 65 $. Num XIII superior 80 $ galon—Barniz negro (Black Japan) Num. XV 60 ps. Num X 100 ps.—Copa. Num. VI 45 ps. N. IV 60 ps. el galon.

Los tarros ya usados se reciben en 5 ps. cada uno, los frascos 4 ps. la docena á la Fábrica.

REVENDEDORES TIENEN REBAJA

La Fábrica tiene el Teléfono N. 1003.

100m 10 perm.

ESCRIBANIA

NACIONAL y PROVINCIAL

DE

F. G. BECHER

Y ALFREDO C. PONCE

Bolivar 110

De regreso de su viage científico á Europa el profesor DON LEOPOLDO SCHNABL trae gran surtido de novedades del ramo.

LA VISTA

ESTE ES EL ÓRGANO MAS PRECIOSO QUE TENEMOS

EL INSTITUTO OPTICO OCULISTICO

99—FLORIDA—99

(Entre Cangallo y Piedad)

Está dirigido por el susodicho profesor Dióptrico-Oculista.

Inventor del sistema privilegiado de anteojos, los que no solo conservan sino que mejoran la vista.

La adaptacion de dichos lentes está hecha segun los últimos adelantos de la ciencia oftalmológica por el profesor Schnabl, para cualquier defecto ó vicio de refraccion ó acomodacion de los ojos.

El establecimiento único y sin rival en la América del Sud, es especial para todos los instrumentos que se relacion n con la OPTICA, MATEMATICAS, FISICA Y CIRUJIA MODERNA.

Calidad y precios sin competencia.

Taller para toda clase de composturas.

OLIVA y SCHNABL

Buenos Aires, 99—Florida—99

Representantes en el Rosario de Santa-Fé

CLERICE Y PRISTERLA

En Montevideo, 25 de Mayo 240

12 m9 perm.

LA COMPAÑIA

UNION TELEFONICA

AVISA

AL PUBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó líneas particulares

A menos precio

QUE CUALQUIER OTRA COMPAÑIA

Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el «Bell» no el «Gower Bell», es el que mas se usa en todas partes del mundo.

Mas de mil de estos aparatos están funcionando en este momento en Buenos Aires.

Se venden telefonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de las Repúblicas Argentina, del Uruguay y del Paraguay.

24—SAN MARTIN—26

F. W. Jones

Director Gerente.

A los estancieros

CORRALONEROS

IMPORTADORES Y EXPORTADORES

Depósito de maderas y mercaderias en general, Boca del Riachuelo, calle PEDRO MENDOZA números 201 y 209, frente á la Estacion del Ferro-Carril, en combinacion con toda la Provincia.

Se venden	**Se vende**
Postes especiales	Alambre acero N. 7 y 8
Postes superiores	Alambre de Patente
Medios postes	Torniquetes surtidos
Estacones	Carbon de frágua
Toda clase de maderas	Cal viva y apagada

Se recibe á consignacion y á depósito toda clase de mercaderias frutos y granos en general.

Por órdenes á toda hora en el mismo depósito, ó al escritorio central:

207—Defensa—207

96 m9 perm

DEPOSITO

DE

MÁQUINAS

Y TIPOS

UTILES PARA IMPRENTAS

LITOGRAFIAS

Y ENCUADERNACION DE LIBROS

De E. BERGMANN

Calle General Lavalle 112

Gran surtido de papelos para impresion y para librerias.

Tipos de exelente calidad, poliza completa y á precios muy módicos.

La casa se encarga de hacer venir de Europa topa clase de máquinas y materiales de los ramos indicados.

Motores á gas de Otto.

Agentes de «La Metallurgique», sociedad de construcciones de máquinas, locomotoras, tramways, coches, wagones, etc.

Agente de Naeyer y Ca. en Willebroek (Bélgica), constructores é inventores de las calderas inexplosivas, las mas económicas en el consumo de combustible y sumamente baratas.

CONDICIONES LIBERALES

65 a12 perm.

—AL—

Caygua Guazú

DEPOSITO DE YERBA

Y ARTICULOS DEL PARAGUAY

DE

GABRIEL SANFELIU

105 Calle de las Artes 105

Especialidad en artículos de comestibles y bebidas.

PRECIOS MÓDICOS

m108 dper

TALABARTERIA Y FABRICA

Por mayor y menor

DE

SANTIAGO ROBIN Y PARIS

Piedad 228

ESQUINA MAYPÚ

Unico premio de medalla de oro en la EXPOSICION CONTINENTAL por LOS ARNESES PARA UNO Y DOS CABALLOS QUE HASTA LA FECHA NINGUNA CASA HA PODIDO ALCANZAR

Unicos productos de talabartería PREMIADOS CON MEDALLA DE ORO POR la Academia Nacional de París

En esta casa se encuentran constantemente un variado y gran surtido de arneses para el alcance de todos los bolsillos y artículos finos para carruages y todo lo concerniente á la Talabartería

Monturas inglesas de todas clases para los dos sexos

Se reciben mensualmente artículos de novedad y fantasía de las mejores Fábricas Europeas y Nort-Americanas—ARTICULOS PARA VIAJES Y PARA MILITARES

EXPOSICION Y VENTA

DE

ROPA BLANCA FINA

Lenceria y artículos de toilette

Para señoras, señoritas y niños

La ropa blanca fina cuya venta inauguramos, ha sido fabricada expresamente para LA CIUDAD DE LONDRES en las mas acreditadas fábricas de PARIS y reune á la Elegancia de la forma, la esmerada ejecucion de la costura y de los bordados.

Los precios ventajosos obtenidos por nuestros compradores nos permiten ofrecer á nuestras favorecedoras. Verdaderas ocasiones.

Nomenclatura de los principales artículos

Camisas de dia	Pañuelos de encaje
Camisas de dormir	Calzones bordados
Enaguas redondas	Batas bordadas
Enaguas de cola	Matinés de Nansouck
Enaguas Tournure	Matinés de Piqué y Bombasí
Pañuelos lisos y bordados	Matinés de franela

Cofias y Tocados para señoras, ropa blanca para señoritas y niñas de 1 á 15 años, ropa blanca para recien nacidos, camisas y calzoncillos para hombres y niños, gran surtido de tiras y embutidos bordados en Cambray, Nansouck y Clarin, cuellos, officier, para señoras y niñas, fichus de encaje de última novedad, ajuares completos para novias.

A MAS

10,000 tapados VISITES para señoras y señoritas desde m|c. 78 pesos hasta pesos 3,000.

Sederias de Fantasia, última novedad, para vestidos y guarniciones.

Broché Etincelle para seda.

Croisé quadrille género inédito.

Surah Escoses y una infinidad de otros artículos que es imposible enumerar, visto su estension.

A LA CIUDAD DE LONDRES

38—PERÚ—38

DROGUERIA

Y

FARMACIA INGLESA

DE

E. E. CRANWELL

Victoria 147

ENTRE CHACABUCO Y PIEDRAS

ESPONJAS! ESPONJAS!

El mas hermoso y mejor surtido

FINAS, LAVADAS Y COMPLETAMENTE LIBRES DE ARENA

Esponjas para baño de todos tamaños

Esponjas de la Turquia

Esponjas para el tocador

Esponjas para niños

Esponjas para cirujia (preparadas especialmente para ese objeto).

101 e3 perm

NUEVA CASA

DE JOYERIA, RELOJERIA Y PLATERIA

LA VICTORIA

DE LUCIANO SICARD

133—CALLE DE LA VICTORIA—133

Inmenso surtido de relojes de nikel, plata y oro, cronómetros, cronógrafos, repeticiones, fechadores, contadores simples y marcadores, de las principales fabricas suizas.

Surtido selecto en artículos de joyeria, cadenas de oro y de plata, los últimos modelos y de todas clases, juegos de plata de los mas surtidos, del mejor gusto y de última novedad. Un espléndido surtido de alhajas con brillantes.

Relojes de nikel desde........ $ 80 á 350
Relojes de plata desde........ » 160 á 700
Relojes de oro desde........ » 350 á 8000

NOTA—La casa recibe directamente de las fábricas y se encarga de hacer ejecutar cualquier obra de arte

573 n8 perm.

Banco Hipotecario

En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de la fecha para el rescate de las cédulas de las Series A, B, C, D y E, con cupon de 30 de Junio y 1º de Julio, han resultado rescatadas á la par las cédulas que siguen:

Série A de 1000 pesos fuertes

26 446 548 880 1298 1705 2132 2767
49 472 632 919 1298 1742 2369 2837
61 484 727 909 1395 1795 2416 3003
166 506 777 1062 1446 1799 2469 3032
277 526 787 1094 1459 1864 2604 3099
293 541 821 1207 1479 1884 2630 3144
383 565 843 1217 1489 2058 2665 3155
4443 5369 5752 6474
3342 4655 5488 5963 6525
3852 5142 5568 6417 6529

Série A de 400 pesos fuertes

72 6220 11411 15783 20872 25365 28906
139 6345 11478 15338 20889 25425 28908
165 6593 11483 16000 20944 25452 29036
240 6622 11564 16777 21107 25601 29141
347 6660 11659 16089 21175 25603 29275
348 6774 11723 16246 21308 25728 29270
357 6853 11733 16379 21310 25732 29281
393 6859 11968 16481 21345 25779 29477
418 7017 11971 16618 21410 26087 29517
537 7045 12071 16645 21416 26270 29540
567 7276 12002 16761 21633 26291 29582
568 7304 12232 16772 21685 26546 29591
582 7534 12282 16823 21943 26576 29598
591 7532 12458 16840 21944 26627 29636
727 7604 12461 16964 22025 26641 29711
756 7838 12566 17067 22111 26664 29779
761 7977 12651 17103 22223 26690 29826
861 8018 12782 17457 22226 26890 29901
893 8019 12804 17494 22303 26919 29938
910 8221 12836 17541 22501 27036 29984
960 8229 13006 17543 22541 27098 30071
1125 8427 13019 17567 22562 27129 30137
1351 8436 13048 17626 22738 27259 30177
1586 8576 13118 17681 23032 27266 30362
1861 8700 13287 17701 23042 27313 30399
2637 8790 13449 17703 23079 27377 30468
3254 8932 13583 17849 23107 27391 30541
3439 9065 13654 17857 23259 27427 30789
3558 9085 14012 17861 23363 27525 30792
3886 9461 14051 17920 23554 27535 30821
3940 9497 14146 18048 23783 27654 30867
3968 9594 14206 18062 24003 27691 30901
4095 9595 14339 18228 24040 27779 30955
4165 9631 14383 18308 24060 27787 31040
4337 9774 14596 18546 24221 27832 31044
4343 9782 14648 18740 24349 27870 31069
4425 9841 14677 18844 24362 37988 31262
4464 9911 14725 18863 24496 28136 31366
4900 10149 14799 18986 24524 28168 31496
4932 10275 14933 18947 24542 28219 31664
4948 10353 14945 19108 24582 28387 31726
5011 10523 14973 19010 24590 28390 31766
5070 10705 15050 19507 24612 28399 31816
5120 10743 15088 19663 24881 28401 31819
5137 10899 15102 20238 24883 28430 31849
5145 10991 15121 20276 24917 28508 31858
5167 11161 15156 20383 24970 28601 31996
5550 11190 15315 20469 25070 28602 32039
5741 11257 15354 20614 25095 28841 32110
6162 11350 15455 20767 25208 28867 32122
6219 11359 15585 20870 28898 32133
32175 32455 32279 32355 32401 32418 32436
32511 32726 32784 33051 33183 33250 33288
33449 33660 33809 34284 34600 34635 34882
35874 36660 37645 39215 39282 39473
39610 39547 39858 39962 42086 42164 42471
42333 42373 43695 43877 43889 44140 44404
45038 45167 45531 45847 45867 425568
525752 435063 556417 426474 696525 896529

Série A de 200 pesos fuertes

13 628 1396 2149 2705 3582 4252 6001
50 917 1510 2220 2793 3835 4896 6270
175 1076 1518 2392 2923 3985 4953 6280
241 1087 1804 2427 3114 4085 5276
300 1125 1898 2477 3398 4184 5494
488 1155 2199 2545 3522 4227 5667
588 1281 2146 2549 3580

Série A de 100 pesos fuertes

223 1236 2710 3441 4313 4966 5526 7233
511 1350 2818 3467 4466 5578 5536 7512
673 1438 2885 3488 4473 5069 5565 8025
688 1546 3123 3745 4490 5175 5594 8062
690 2004 3251 3786 4532 5185 5644 8201
845 2344 3333 3877 4549 5336 5938 8232
897 2447 3353 3456 4699 5441 6637 8775
1121 2599 3400 4176 4701 5473 7133 8790
1177 2622 3403 4241 4702

Série A de 50 pesos fuertes

39 528 659 960 1064 1716 3423
115 662 817 974 1127 2210 3431
321 672 832 1006 1192 3335 3520
482 677 941 1028 1460 3396 3925

Série B de 1000 pesos fuertes

87 533

Série B de 400 pesos fuertes

786

Série C de 400 pesos fuertes

97 246 462 565 1013 1170 1754 1917
127 444 505 762 1158 1497 1841
245 449 540 819 1160 1732 1915

Série D de 400 pesos fuertes

26 56 102 120 139 284 364 477 505

Série D de 100 pesos fuertes

97 98 148 183

Série E de 1000 pesos fuertes

141 355 1385 1541 1880 2191 3010
181 382 1469 1548 2147 2597 3046
285 1183 1502 1638 2173 2611 3632

Série E de 400 pesos fuertes

15 286 2512 2779 3447 3910 4407 5078
17 291 2568 2858 3766 4024 4760 5192
80 1022 2648 2877 3833 4060 4826 5256
150 1583 2672 2832 3879 4379 4915 5486

Série E de 200 pesos fuertes

31 1058 1318 1421 1600 2052 2514 3006
541 1101 1333 1497 1654 2135 2539 3218
562 1109 1418 1510 1113 2594 2795 3480

Série E de 100 pesos fuertes

20 369 449 493 588 973 1397 1990
23 389 452 560 812 1666 1611

Série E de 50 pesos fuertes

59 433 508 612 1970 2121
109 474 609 856 1988 2185

Los tenedores de estas cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario desde el 1º del próximo Julio para recibir el capital é importe de los cupones respectivos, y en cualquier tiempo los que retengan las cédulas rescatadas en sorteos anteriores que aun no se han presentado á cobrarlas, y cuya numeracion es como sigue:

Série A de 1000 pesos fuertes

679 550 760 1119 2157 4819 5990
386 746 875 1247 2201 5370

Série A de 400 pesos fuertes

577 8058 12574 16457 22184 26779
1111 8798 12967 16961 22238 26937 31593
4192 9008 13134 17890 22508 26370 32000
4748 9009 13873 18270 23026 28275 32559
4789 10378 15100 18499 23052 29040 32530
5870 10608 15431 18680 23254 29262 32805
6135 10754 15471 19127 23708 29298 33414
6751 11135 15656 20677 25469 29424 36055
11716 15954 20946 25712 29467 36410
7891 11718 16082 20971 25810 29515 37887
7966 12398 16274 21419 26728 29516 38205
39560 40585 41387 41568 41660 29522 41680
42993 43086 43183 43219 43233 30024 42014
45078 43563 43839

Série A de 200 pesos fuertes

78 857 1147 1631 2651 3510 5316
358 955 1337 1914 2722 3934 5896
618 1023 1491 1914 2846 4064 6045

Série A de 100 pesos fuertes

8 714 1012 1360 3560 4773 5848 7525
27 844 1055 1542 3676 5005 6202 7809
28 881 1201 1545 3926 5117 6532
35 901 1262 2749 4342 5113 6626
482 917 1294 3066 4655 5123 6727

Série A de 50 pesos fuertes

164 710 756 1034 2108 2312 2895
633 759 829 1100 2196 2636 3663

Série B de 1000 pesos fuertes

404

Série B de 100 pesos fuertes

9 16 18

Série C de 400 pesos fuertes

235 237

Série C de 400 pesos fuertes

8 9

Série D de 400 pesos fuertes

182

Série E de 1000 pesos fuertes

241 246 350 361 2100

Série E de 400 pesos fuertes

2626 2848 3173 3846 3850 4615

Série E de 200 pesos fuertes

1401 1405 1514 1678 1900 1994 2011 2785

Série E de 100 pesos fuertes

228 234 341 541 545

Série E de 50 pesos fuertes

63 499 502

Buenos Aires, Mayo 28 de 1883

JOSÉ M. LAFUENTE.

129 jul 30 Secretario.

LA AMERICANA

UNICA CASA SIN COMPETENCIA

283—CALLE CUYO—285

¿A que se debe la reputacion de esta casa?

A su baratura, su buen corte y su inmenso surtido

DOMINGO GUOIN

FUNDADOR DE LA GRAN CASA DE BARATILLO

Trajes de novedad, buena cualidad desde 350 pesos m|c. hasta 900 y 1,000

408 d20 perm

LA COQUETA

Gran Botería y Zapatería

de SANTIAGO SAMBUCETTI

701 — CALLE DE TUCUMAN — 703: ESQUINA DE GARANTIAS

A una cuadra antes de llegar á la Iglesia del Salvador

ESTACIONES: OTOÑO É INVIERNO

Precios sin rival — Confeccion de primer órden

CALZADO PARA HOMBRES

Botin de cartera paño castor colores oscuros, punta aguda taco á la inglesa á............ $ 130
Botin de recorte, cabritilla y cuero de perro ó becerro, doble suela, el par............ » 120
Botin de recorte prunela y cuero de perro ó becerro, claveteados, el par............ » 80
Botin la inglesa, de cabritilla ó paño, con becerro ó cuero de perro, con doble suela, el par... » 120
Botin liso, de cuero de perro ó becerro á............ » 90
Bota escosesa ó sea botin de caña de marroquin, el pié de becerro ó cuero de perro el par.... » 200
Bota de recorte, con caña de marroquin y pié de becerro ó cuero de perro á $ 130, 150 180

CALZADO PARA NIÑOS

Botita abotonada, de cabritilla la caña, el pié de becerro, con suela muy gruesa, el par $ 50 60 70
Botin á la inglesa ó sea de abrochar delante, de becerro ó cuero de perro, el par... » 50 60 70
Botin de recorte, de cuero de perro ó becerro, con puntera y suela gruesa, el par ..... » 40 45 50
Botita polaca, la caña de cuero lustre y pié de cuero de lobo, calzado muy fuerte, el par.. » 35 40

Botin á la crimea, de becerro con suela gruesa claveteado $ 30 35

CALZADO PARA SEÑORAS

Botita polaina, con paño azul marino ó café, el pié de cabritilla ó charol, punteadas á la vista, par $ 130
Botita de cartera de cabritilla, taco y punta á la moda, punteada á la vista, el par............ » 130
Botita de cartera, de charol y cabritilla, con lindas punteras claveteadas............ » 80
Botita elástica, de cabritilla de forma muy elegante, el par........ » 90
Media botita elástica, de cuero de perro francés, taco y punta á la moda, clavadas, el par......... » 70
Rico botin de prunela, de forma muy elegante y de recorte ó liso el par............ » 60
Media botita elástica, de prunela con capellada de charol, el par.. » 30

CALZADO PARA NIÑAS

Botita abotonada, de charol y prunela, con lindas borlas á $ 50 55 60
Botita abotonada, de charol y cabritilla, muy fuerte, el par » 50 55 60
Media botita elástica, de prunela, la capellada de charol » 50 60
Botita abotonada, de cabritilla para niñas de 2 á 5 años... » 40 50
Botita polaca, de cuero lustre y cuero de lobo, propio para el Colegio, el par............ » 35 40

m ml perm

LOTERIA

DE

La Beneficencia de San Luis

Premio mayor 10,000 pesos fuertes

BILLETE Á 1|2 PATACON

Se juega en Villa Merceds el Juéves 2 de Agosto

Los estractos llegan el Sábado, 4 de Agosto por la mañana

BANCOS

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 m|c. ó 15 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés al permanecer 8 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran ademas las salidas por pago de intereses no entregándose ninguna salvo en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas en de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no excediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

SE ABONA

A depósitos comerciales, m|c. y curso legal. 3 p%
A idem particulares á premio. . . . . 5 p%
A idem oro á la vista sin interés. . . . .
A idem á 60 dias. . . . . 2 p%
A idem á 90 dias ó mas. . . . . . . 3 p%

SE COBRA

a el descuento de letras ó pagarés comercial y no-comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo. . . . . . 7 p%

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.

B. Gowan—Secretario.

Banco de Italia y Rio de la Plata

98—CALLE PIEDAD—98

Capital efectivo............ $f. 1.500.000
Fondos de reserva y prevision al 31 de Enero de 1882............ » 270,409 41

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:—

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente y á la vista 3 p.% anual,
A plazo fijo de 30 dias........ 4 p.% id
A plazo fijo de 60 á 90 dias........ 5 p.% id

ABONA EN ORO

En cuenta corriente y á la vista 1 1|2 p.% anual
A plazo fijo de 30 dias........ 3 p.% id
A plazo fijo de 60 á 90 dias.... p.% id

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente 9 p % anual
Descuento de letras y pagarés.... Convencional.

Se dan giros y cartas de crédito sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORA DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde los Sábados hasta las 5.

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1881.

S. Polinini.

Gerente

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 221. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantía del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar ademas de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeude.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que lo ha relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán en beneficio del Establecimiento.

El Monte de Piedad no hace préstamos sobre alhajas de cincuenta pesos m|c. sobre alhajas, ni de cien sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora hasta nuevo aviso:

Por interés: uno y medio por ciento mensual. Los préstamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó remates que no se soliciten.

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

F. A. Lafitte. Gerente.

J. A. Bergeire. Secretario

14t e1 perm.

Banco Carabassa y Ca.

RECONQUISTA ESQUINA PIEDAD

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente á la vista m|c. moneda de curso legal 3 p% anual.

Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda curso legal, 4 p% anual.

Id id id id de 60 dias en id id 5 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 6 p% anual.
Id id en id id id oro sellado 1 p% anual.
Id id id id id de 30 dias en id id 2 p% anual.
Id id id id id de 60 dias en id id 3 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 4 p% anual.
Id id á otros plazos convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente, moneda de curso legal 10 p% anual.

Id en cuenta corriente en oro sellado 10 p% anual.

Descuentos de pagarés y letras convencional.

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España 600 pueblos; Francia 60 pueblos; Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania, Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia pueblos en 90 pueblos: y Suiza en 33 pueblos.

CARTAS DE CREDITO

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viajeros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Abril 1º de 1883

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2,000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente dá el Establecimiento son:

SÉRIE E

Duran 23 años 100 dias, 8 ojo de interés 2 ojo de amortizacion y 1 ojo de comision

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte de él, anticipándose al contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando sus títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 3 á 15 de Enero—3 á 15 de Abril—á 15 de Junio—3 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1º á 15 de Enero—á 15 de Abril á 15 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco— Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas de depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el mínimum de las que emite el Establecimiento.

J. M. LAFUENTE,

31 perm. Secretario.